



Paisaje Protegido
**San Juan de la Peña
y Monte Oroel**

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN 2010
PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE
LA PEÑA Y MONTE OROEL



Junio 2011

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0. A. Introducción.	5
0. B. Objetivo de la memoria.	7
1. DATOS GENERALES.	8
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	8
1.1.1. Marco legal	8
1.1.2. Figuras de protección	9
1.2. Estructura administrativa.	9
1.3. Descripción del espacio.	10
1.4. Estado de la planificación.	14
1.5. Objetivos gestión	14
1.6. Cartografía.	17
1.7. Zonificación.	17
1.8. Certificados de Calidad	18
1.9. Pertenencia a redes.	19
1.10. Hechos relevantes.	21
1.11. Listado de objetos de conservación.	21
1.12. Estado de conservación	27
1.10. Medio socioeconómico*.	29
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	31
2.1. Recursos humanos.	31
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	32
2.3. Resumen presupuestario.	33
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	35

3.1. Funcionamiento básico.	35
3.1.1. Administración	35
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	35
3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	35
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	35
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	36
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	36
3.2.1. Autorizaciones e informes	36
3.2.2. Infracciones y denuncias	37
3.2.3. Otras herramientas administrativas	38
3.2.3.1. Planificación.	38
3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos	39
3.3. Gestión proactiva.	40
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	40
3.3.2. Uso público	54
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	89
3.3.4. Participación social	96
4. LOGRO DE OBJETIVOS	97
4.1. Evaluación de actuaciones.	97
4.2. Uso público.	103
4.2.1. Satisfacción de visitantes	103
4.2.2. Cuantificación de visitantes	108
4.2.3. Tipificación de visitantes	114
4.2.4. Sistema de Calidad Turística	116

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.	125
4.4. Mejora del conocimiento.	125
4.5. Infraestructuras para la gestión.	128
4.6. Participación social.	129
5. ANEXOS	130
5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.	130

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

La protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel comienza en 1920, cuando se declara el Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña, reclasificado a Monumento Natural a través de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales protegidos (ENPs)

Mediante Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, con la actual superficie de 9513.98 has. Siendo uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón.

El ENP ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca. Administrativamente, se ubica dentro de las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El conjunto del Paisaje Protegido presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojadas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU –

1.002, denominado “San Juan de la Peña”, y se gestiona desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende¹:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1922/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Ámbito autonómico:**
 - **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
 - **Decreto 13/2007**, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
 - **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos.

- **Ley 5/2002**, de 4 de abril, de caza de Aragón.
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.

1.1.2. Figuras de protección

- **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410661** San Juan de la Peña y Oroel.
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000285** San Juan de la Peña y Peña Oroel.
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:**
 - Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica

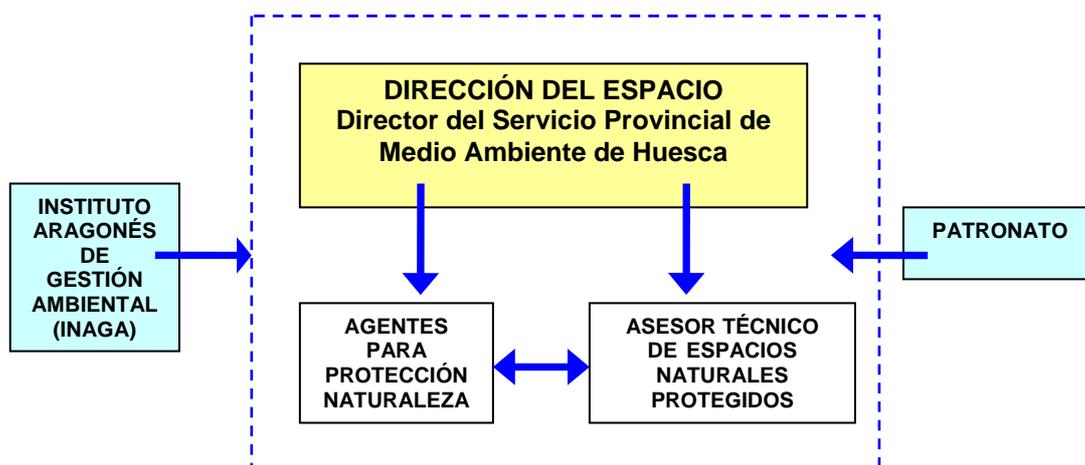
1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Paisaje Protegido corresponde al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN)**, con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental responsable en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes) de su competencia (ley 9/2010 de modificación de la ley 23/2003 de creación del INAGA)



1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia. En 1869 se anunció la venta en pública subasta del monte de San Juan de la Peña. El ingeniero responsable del entonces recién creado Distrito Forestal de Huesca realizó un Informe defendiendo que el monte debía cumplir una función social que sólo el Estado podía asegurar. Los valores a los que aludía en su defensa

eran la expresión ejemplar de la más armoniosa conjunción de hecho cultural y el natural, y así lo expresaba: “Quitad el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento”

La figura del actual Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se declaró por Decreto 13/2007, de 30 de Enero, del Gobierno de Aragón. Con su declaración se amplió el antiguo Monumento Natural de San Juan de la Peña (declarado por Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón) que anteriormente fue Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña (Declarado por el Real Decreto de 30 de Octubre de 1920) que le valió ser el tercer Espacio Natural Protegido de España.

Además es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según normativa europea.

Con la ampliación del Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas. En conjunto, se ubica dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes oscilan desde los 700m, hasta superar los 1.770 m. en la cima de Oroel.

El Paisaje Protegido no posee Plan de Protección, este es el instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. Se encuentra en proceso de aprobación ya que su publicación es posterior a la declaración del Espacio Natural Protegido y su duración será limitada, debiendo ser revisado periódicamente.

Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las Sierras Exteriores o Prepirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron “intactos” debido a la erosión diferencial del terreno y que han originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales.

El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrascas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En las vertientes norte, más frías y frescas, cambia la vegetación según la altitud. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas Sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó en la Pradera de San Indalecio el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, que envuelven la montaña, algunas de las cuales se ubican en la culminación de senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino.

Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós, Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del Paisaje Protegido	
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha

1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- **Borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido:** pendiente de su redacción definitiva y del cumplimiento de los requisitos legales previos a su publicación en el BOA.

1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el documento de revisión del Plan de Protección:

En materia de conservación:

- Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP así como planificar las medidas de prevención de incendios forestales.
 - Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención
 - Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables.
 - Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes.
- Puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido
 - Incremento del conocimiento existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución.

- Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de especies.
- Gestión micológica sostenible que permita el mantenimiento de dicho aprovechamiento y la conservación de los ecosistemas y especies.
- Disminución de la siniestralidad de la fauna del Paisaje Protegido y su entorno.
- Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores.

En materia de uso público:

- Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción

de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.

- Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.
 - Fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.
 - Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.
 - Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.
- Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos
- Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.
 - Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.

- Acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

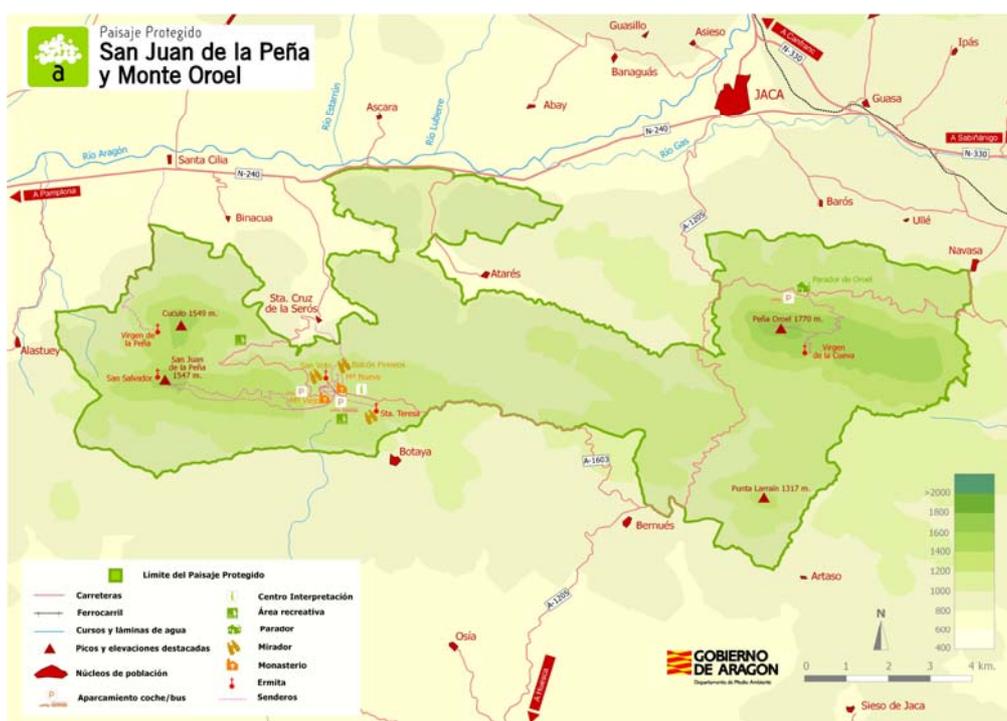
En materia de desarrollo socioeconómico:

- Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica (términos municipales de Bailo, Caldearenas, Jaca, Las Peñas de Riglos, Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós).

En materia de funcionamiento general:

- Mantener los equipamientos de gestión del Paisaje Protegido en condiciones adecuadas y seguras para su uso.

1.6. Cartografía.



1.7. Zonificación.

En la actualidad no existe una zonificación en el ENP, se aprobará con la publicación del Plan de Protección.

1.8. Certificados de calidad.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel viene trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su declaración) con la Norma UNE 187002:2008 Espacios Naturales Protegidos. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir un espacio natural protegido, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos tangibles de uso público, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad en el área de uso público.

Tras el trabajo realizado en los últimos años desde por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, **se ha alcanzando su certificación** y el cumplimiento en los siguientes puntos (entre otros):

- Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- Elaboración de la documentación del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - Política de Calidad
 - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
 - Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - Procedimiento de Control de los Registros de Calidad
 - Procedimiento de Auditorias Internas
 - Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - Sistema de Indicadores
 - Autorizaciones
 - Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
 - Control de publicaciones

- Información
- Programa de Interpretación y Educación Ambiental
- Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
- Comercialización
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
- Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
- Control de existencias en los Centros de Interpretación
- Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
- Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- Señalización de gran parte de las infraestructuras.
- Elaboración de la red de senderos: acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
- Acondicionamiento de los miradores, áreas recreativas y aparcamientos según los requisitos que exige la Norma
- Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
- Formalizado y asignar los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación.

En años venideros se tiene la intención de trabajar en la aplicación del Estándar de Calidad en Conservación en los trabajos de planificación y ejecución de actuaciones relacionadas con la conservación del patrimonio natural.

1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:

- Red Natura 2000 (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).
- Red Natural de Aragón (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde el punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc-España (EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993. Pertenece como miembro activo a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza)

1.10. Hechos relevantes.

Durante 2010 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido han sido:

- **A nivel interno:**
 - Continuación con la puesta en Marcha del Sistema de Calidad Turística para la certificación en la norma UNE 187002:2008.
 - Continuación de los trabajos de acondicionamiento e instalación del material expositivo del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido.

1.11. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

- **Enmarcados en la Directiva Hábitats (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)**
 - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
 - Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de Abies alba con Fagus sylvatica de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.

- Tejido urbano continuo.
- Tierras de labor en seco.
- Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en seco.
- Mosaico de cultivos agrícolas en seco con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.
- Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
- Perennifolias
- Caducifolias y marcescentes.
- Mezcla de frondosas.
- Bosques de ribera
- Bosques de coníferas con hojas aciculares
- Bosque mixto
- Otros pastizales mediterráneos
- Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila
- Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos
- Matorral boscoso de frondosas
- Matorral boscoso de coníferas
- Matorral boscoso de bosque mixto
- Ramblas con poca o sin vegetación
- Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.)
- Afloramientos rocosos y canchales
- Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas
- Formaciones estables de Buxus

- Fruticedas y arboledas de *Juniperus*
 - Praderas húmedas oligótroficas sobre sustratos calcáreos
 - Hayedos xero-termófilos calcícolas
 - Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
 - Saucedas y choperas mediterráneas
 - Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
 - Bosques de *Pinus uncinata* sobre sustrato calcáreo o yesoso.
- **Enmarcados en la Directiva Aves (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).**
 - *Pernis apivorus*
 - *Milvus migrans*
 - *Milvus milvus*
 - *Gypaetus barbatus*
 - *Neophron percnopterus*
 - *Gyps fulvus*
 - *Circaetus gallicus*
 - *Aquila chrysaetos*
 - *Hieraaetus pennatus*
 - *Falco peregrinus*
 - *Tetrao urogallus*
 - *Perdix perdix hispaniensis*
 - *Grus grus*
 - *Bubo bubo*
 - *Caprimulgus europaeus*
 - *Dryocopus martius*

- *Lullula arborea*
- *Sylvia undata*
- *Lanius collurio*
- *Pyrhacorax pyrrhacorax*
- *Emberiza hortulana*
- *Falco subbuteo*
- *Coturnix coturnix*
- *Scolopax rusticola*
- *Columba palumbus*
- *Streptopelia turtur*
- *Cuculus canorus*
- *Otus scops*
- *Apus apus*
- *Apus melba*
- *Upupa epops*
- *Jynx torquilla*
- *Alauda arvensis*
- *Ptyonoprogne rupestris*
- *Hirundo rustica*
- *Delichon urbica*
- *Anthus trivialis*
- *Anthus pratensis*
- *Prunella modularis*
- *Prunella collaris*
- *Luscinia megarhynchos*
- *Phoenicurus phoenicurus*

- *Phoenicurus ochruros*
- *Oenanthe oenanthe*
- *Monticola saxatilis*
- *Turdus torquatus*
- *Turdus philomelos*
- *Turdus viscivorus*
- *Sylvia cantillans*
- *Sylvia hortensis*
- *Sylvia communis*
- *Sylvia borin*
- *Sylvia atricapilla*
- *Phylloscopus bonelli*
- *Phylloscopus collybita*
- *Phylloscopus trochilus*
- *Muscicapa striata*
- *Prunella collaris*
- *Tichodroma muraria*
- *Oriolus oriolus*
- *Lanius senator*
- *Fringilla coelebs*
- *Carduelis spinus*
- *Emberiza citrinella*

- **Enmarcados en el futuro Plan de Protección:**

- Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como *Alnus spp.* o *Betula spp.*

- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista occidentalis* principalmente.
- Formaciones estables y xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*)
- Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp. Formaciones de *Juniperus communis* de porte rastrero localizados en zonas altas de Peña Oroel.
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
- Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por *Brometalia erecti*.
- Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (Molinion caeruleae). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.
- Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero – Fagion. Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.
- Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio–Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos

(*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).

- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*. Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.
- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Encinares de *Quercus ilex* que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como *Juniperus oxycedrus* y *Ruscus aculeatus*.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

1.12. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Elevado riesgo de incendios: debido al elevado número de tormentas estivales, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.

- Fenómenos derivados del cambio climático: afectando a las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña provocando fuertes mortandades.
- Presión antrópica en determinados sectores vinculada a determinadas actividades como la recogida de setas.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies y analizar los problemas existentes para algunas de ellas que estén planteando problemas de continuidad.

1.13. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística (2011)

**Municipios
incluidos en el
área de influencia
socioeconómica**

Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas de Riglos.

Comarcas

Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

**Estructura de la
población**

	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
Bailo	296	29,4	50,1	54,2	65,4
Jaca	13374	17,8	41,8	47,5	101,1
Santa Cilia	209	24,4	45,8	64,6	83,3
Santa Cruz Serós	136	22,1	47,2	43,2	61,9
Caldearenas	246	32,1	50,6	65,1	77
Peñas de Riglos	268	37,7	56,4	7,8	65,9

Parámetros económicos básicos

	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
Jaca	1,5	4,4	27	62	5,1
Bailo	42,9	7,1	19,6	30,4	0
Santa Cilia	20,3	11,9	6,8	61	0
Santa Cruz	23,4	43,3	11,9	53,2	0
Caldearenas	42,1	2,6	18,4	34,2	0
Peñas de Riglos	9	43,3	11,9	35,8	1,5

Servicios Sociales

	Farmacias	Consultorios / Centros salud	Bibliotecas	Servicios sociales comunitarios
Bailo	0	5	0	0
Jaca	6	20	4	5
Santa Cilia	0	0	0	1
Santa Cruz Serós	0	0	0	0
Caldearenas	0	2	0	0
Peñas de Riglos	0	9	0	0

Turismo

	Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Camping s	Albergues municipales	Apartamentos turísticos
Bailo	1	1	0	0	1
Jaca	28	19	3	4	4
Santa Cilia	1	5	1	0	0
Santa Cruz Serós	2	4	0	0	1
Caldearenas	0	2	1	0	1
Peñas de Riglos	3	4	0	0	1

Aprovechamientos agropecuarios

	Nº de explotaciones bovino	Nº de explotaciones ovino / caprino	Nº de explotaciones porcino
Bailo	822	1.3862	61
Jaca	967	35.778	5.953
Santa Cilia	0	2.267	53
Santa Cruz Serós	0	4.087	31
Caldearenas	167	4.223	1.219
Peñas de Riglos	352	3.891	769

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

Personal funcionario:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- **Un ingeniero de Montes con función de Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Medio Ambiente con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- **3 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la contratación por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP: dedicación parcial al Paisaje Protegido (50%).
- **1 técnico de la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania** (30%).
- **3 monitores** para la apertura habitual de los Centros de Interpretación (100%)
- **3 peones** que asumen los trabajos de cuadrilla de mantenimiento (100%).

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
 - **Almacenes de materiales**, ubicado junto a la Casa Forestal de San Juan de la Peña.
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en San Juan de la Peña.
 - **2 refugios no guardados** (Barzada y Cubilar de Bartolo).
 - **5 miradores** (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
 - **8 senderos** autoguiados.
 - **Señalización** informativa e interpretativa.
- Relacionados con el desarrollo socioeconómico:
 - **Oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania**, ubicada en Ansó.

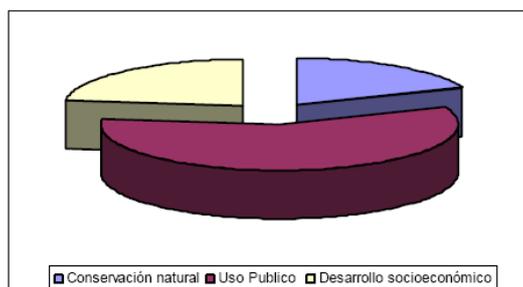
2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2010, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA GESTIÓN	FONDOS PROPIOS CAP. VI	FONDOS PROPIOS CAP. VII	FEADER	FEDER	MMARM	IBERCAJA	
Conservación	5.907,49	0,00	40.076,96	0,00	36.602,39	0,00	82.586,84
Uso público	161.707,00	0,00	10.000,00	40.000,00	0,00	44.279,66	255.986,66
Desarrollo socioeconómico	34.054,02	32.911,00	32.911,00	1.728,39	0,00	0,00	101.604,41
TOTAL:	201.668,51	32.911,00	82.987,96	41.728,39	36.602,39	44.280	440.177,91

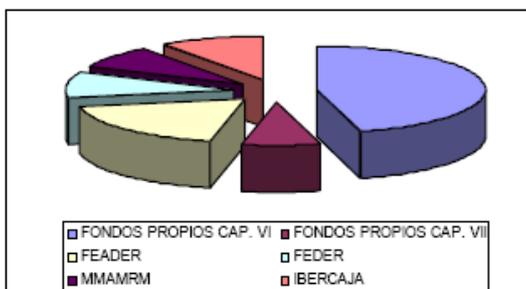
PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR ÁREAS DE GESTIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO (%)
Conservación natural	19%
Uso Público	58%
Desarrollo socioeconómico	23%



PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR FINANCIACIÓN

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO (%)
Fondos propios Cap. VI	47%
Fondos propios Cap. VII	7%
FEADER	19%
FEDER	9%
MMARM	8%
IBERCAJA	10%



En el caso del presupuesto correspondiente a la encomienda de gestión de la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania, se ha considerado para el global del año un impuesto sobre el valor añadido del 18%.

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2010 se recogieron un total de 28 solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de San Juan de la Peña, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, así como las tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Paisaje Protegido emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural. A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2010:

SERVICIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE HUESCA				
TIPOLOGÍA	FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
Autorización para la instalación de mesas y vallado para el reparto de comida en la Pradera de San Indalecio	15 – 4 - 2010	13 – 6 – 2010	13 – 6 – 2010	Aprobada
Autorización para la realización de trabajos fotográficos	18 – 1 - 2010	Año 2010	Fin 2010	Aprobada
Informe área recreativa Parador de Oroel	3 – 11 - 2010			

TIPOLOGÍA	FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
Autorización para el provechamiento de 5 m cúbicos de piedra tosca del Monte de U.P. nº 305 "Carbonera, horcal y boalar"	16 – 9 - 2010			Denegada
Autorización para trabajos de clasificación y seguimiento de especies micológicas para la realización de una guía	5 – 4 - 2010	13 – 4 - 2010	31 .- 12 - 2010	Autorizada
Autorización para el instituto Pirenaico de Ecología para la realización de estudios de seguimiento de flora del PPSJPMO	6 – 4 - 2010	Años 2010 y 2011	Años 2010 y 2011	Autorizada

3.2.2. Infracciones y denuncias

Durante 2010 se han abierto los siguientes expedientes sancionadores:

TÉRMINO MUNICIPAL	TIPOLOGÍA DE INFRACCIÓN	Nº DE EXPEDIENTES
Santa Cruz de la Serós	Colocación valla metálica en LIC, ZEPA y área protección Quebrantahuesos.	1

3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

Actuación. Elaboración del borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido.

Recursos: asistencia técnica (SODEMASA).

Descripción: A lo largo de 2007 y 2008 se elaboró el borrador del Plan de Protección que fue presentado para su aprobación en Patronato.

De igual manera, el documento fue revisado por personal del Gobierno de Aragón y técnicos especialistas en gestión de espacios naturales protegidos.

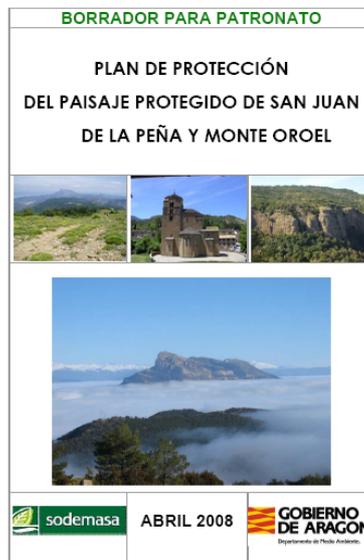
En su redacción participaron tanto técnicos como APN.

El contenido del documento se estructura en:

- * Antecedentes y justificación.
- * Aproximación al Espacio Natural.
- * Ámbito de aplicación.
- * Situación actual y diagnóstico de Sistemas Naturales.
- * Objetivos generales.
- * Zonificación para el Ordenamiento Territorial y la Gestión.
- * Estrategia de Acción: Programas.
- * Normativa.
- * Seguimiento y evaluación del Plan.
- * Implantación y desarrollo general del Plan.
- * Referencias Bibliográficas.
- * Anexos.

Se espera que en el menor tiempo posible pueda tramitarse a través de norma legal. No obstante el equipo gestor lo irá aplicando en lo posible en la

planificación de sus actuaciones.



3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos.

Actuación. “Deslindes y amojonamientos en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel”

En el año 2010 el equipo de defensa de la Propiedad del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca no trabajó en ningún nuevo deslinde ni amojonamiento en el interior del Paisaje Protegido.



3.3. Gestión proactiva.

Como se ha indicado con anterioridad, durante 2010 el equipo gestor en lo posible ha seguido las pautas marcadas por el borrador del Plan de Protección. A continuación se exponen las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de este año:

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Objetivo general 1: Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable (Directiva CEE/92/43).

Objetivo específico 2: Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención y extinción de incendios forestales

Actuación 1. Prevención de incendios forestales en montes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Recursos: Mecanismo financiero de la EEE y Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino.

Descripción: Los Montes gestionados por la Confederación hidrográfica del Ebro se extienden por diferentes provincias y comunidades autónomas pertenecientes a la cuenca dell Ebro, ocupando más de 25.000has.

Muchos de estos montes fueron reforestados para proteger laderas y brrandos con grandes problemas de erosión, así como los adyacentes a embalses y ríos, cursos y reservas de agua que forman el Dominio Público Hidráulico.

Una correcta funcionalidad hidrográfica de los montes requiere efectuar trabajos de conservación y, en particular, de prevención de incendios forestales.

Los objetivos perseguidos con los trabajos de conservación fueron:

- Conseguir una densidad de vegetación adecuada.
- Disminuir el riesgo de incendios forestales y su propagación.

- Favorecer el buen estado vegetativo de las masas forestales.
- Limitar los daños en caso de incendio.
- Mejorar el acceso y seguridad de los medios de extinción.
- Favorecer los procesos ecológicos y la vida silvestre.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Cortafuegos (Rodeando la finca de Ordoles por los 3 lados)
- Puntos de agua.
- Pistas forestales.



Actuación 2. Saneamiento mediante poda en altura de 16 ejemplares arbóreos de gran porte existentes en la Pradera de San Indalecio, en el interior del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Propuesta de inversión para la contratación: HB-02070

Presupuesto total: 1.181,48 €

Adjudicatario: Contratación a empresa externa (Contratas Ancar, S.L.)

Financiación: Fondos propios

Descripción: A pocos metros al este del Monasterio Nuevo, y entre este y la Caseta-bar existente al lado de la pradera y, por lo tanto, en una de las zonas mas transitadas por los usuarios del Espacio, se alzan dos inmensos quejigos (*Quercus gr. Cerrioides*) que se incluyeron en la relación de árboles sobre los que se inició el procedimiento de declaración como árboles singulares. (anexo del Decreto 34/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de árboles singulares de Aragón).

En uno de estos ejemplares, una de sus dos ramas principales, estaba totalmente seca, representando un verdadero peligro para los visitantes. Cada uno de los dos quejigos tienen aproximadamente unos 370 años de edad.

Cercanos también a la Pradera, y con un peligro similar, se encontraban 10 pinos silvestres (*Pinus sylvestris*) y 5 chopos temblones (*Populus tremula*).

En esta ocasión se consideró prioritaria la prevención por lo que se tomó dichas decisiones de gestión relativas a la protección del usuario cuya actuación urgente no se podía demorar.

Características de los trabajos realizados:

- Por un operario que dirigía la plataforma, se utilizaron los servicios de un peón especialista y la supervisión de un Agente de Protección de la Naturaleza.
- Mediante plataforma elevadora acoplada a un camión de pequeñas dimensiones.
- Posteriormente se procedió al untado de los cortes mediante producto

fitosanitario que evitará el ataque de insectos, hongos.. y la aparición de pudriciones por efecto de la humedad

- Podas en altura.



Actuación 3. Reparación del Firme del camino Forestal de Alastruey a la fuente de los Comos (San Salvador), en el Monte de U.P. Nº 206, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (Huesca).

Propuesta de inversión para el suministro: HB – 02037

Presupuesto total: El presupuesto de Ejecución material de los trabajos ascendió a la cantidad de cincuenta y tres mil cuatrocientos dos euros con noventa y seis céntimos (53.402,96€), siendo el Presupuesto General por SODEMASA de setenta y tres mil doscientos cuatro euros con setenta y siete céntimos (73.204,77€).

Adjudicatario: Contratación empresa externa (SODEMASA). Contratista Hidromán S.L.

Financiación: FEADER - MMAMRM

Descripción: EL objetivo por el que se llevó a cabo este proyecto era la realización de los trabajos necesarios para la repatriación del firme en el camino forestal de Alastruey a la Fuente de los Cosmos, al Sur de la loma de San Salvador.

Estos trabajos se hacían necesarios ya que en el otoño-invierno del año 2009 dichos firmes quedaron muy deteriorados después de las repetidas lluvias imposibilitando el acceso y vigilancia de áreas forestales de indudable valor ecológico y susceptibles de sufrir incendios forestales.

El resumen de los trabajos realizados es el siguiente:

- Construcción de 9 alcantarillas de 60cms. De diámetro interior.
- Refino y planeo con apertura de cunetas en los 4.200m.l. del recorrido
- Construcción y posterior compactación de 1.243,80 m.c., de una subbase de material de machaqueo a lo largo de 2.764 m.l. en los tramos más arcillosos.



Objetivo general 2: puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido

Objetivo específico 1: establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas y especies más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido.

Actuación. "Seguimiento población Quebrantahuesos".

Propuesta de inversión para la contratación: RB 04060

Presupuesto asignado al PPSJPMO: 2.200 €

Adjudicatario: EUCYPRIS S.C.

Financiación: FEADER / DGA

Descripción: Se controlan unidades reproductoras. Durante la temporada 2009/2010 se ha realizado de manera coordinada labores de radioseguimiento. Desde el año 2006 se aportan restos animales, principalmente huesos, en un PAS localizado en el entorno del Paisaje Protegido, dirigidos a la población de quebrantahuesos. El peso de este PAS es mínimo comparado con los dos grandes puntos de alimentación suplementaria de la Garcipollera y Escuaín.



Objetivo general 2: puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido

Objetivo específico 2: incremento del conocimiento existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución.

Actuación 1. Segunda fase de elaboración del catálogo de flora vascular.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-02030

Presupuesto total: 6.000 €

Adjudicatario: IPE

Financiación: FEADER / Fondos Propios

Descripción: Dicha propuesta se encuentra en su segunda fase. Los fines que persigue son:

- Completar los inventarios de flora y fauna del anterior Monumento Natural a todo el Paisaje Protegido, delimitando las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad.
- Deducir las especies de mayor interés ecológico, didáctico y de conservación.
- Los mapas de distribución confrontados con los de usos del territorio permiten elaborar medidas de conservación.
- Valorar y dar “calidad” a un Espacio Natural Protegido y por tanto aumentar su atractivo y potencialidad económica.

Durante 2009 se llevó a cabo otra asistencia técnica con la que se realizaron los trabajos de diseño de un Programa de Seguimiento de la Flora Vascular, llevándose a cabo:

- Recopilación de la información disponible, elaboración de una base de datos y diseño de los muestreos de campo.
- Visitas de campo, realización de inventarios exhaustivos y recogida de

muestras.

- Determinación del material vegetal, alimentación de la base de datos y elaboración de cartografía de distribución de especies.
- Redacción del catálogo florístico
- Elaboración de un listado de especies clave, definir los hábitats y enclaves de mayor interés.

En el año 2010 se elaboró dicha propuesta con el objetivo de:

- Finalizar la prospección florística de las cuadrículas. Trabajos de campo para dicha prospección y de gabinete para la determinación taxonómica.
- Redacción de informe don lista de taxones y su distribución espacial.

Quedaría pendiente para el próximo año 2011, la finalización del Catálogo florístico del Paisaje Protegido y la redacción del Plan de Seguimiento de flora.



Objetivo general 2: puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido

Objetivo específico 3: gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de las especies

Actuación 2. Establecer zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia técnica SODEMASA

Propuesta de inversión para la contratación: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0€

Descripción: Con la redacción del Plan de Protección bajo la supervisión del Asesor Técnico del ENP se estableció una zonificación que contemplaba zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido:

1. Las zonas de uso limitado y el monte de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma y con matrícula del catálogo HU-1002 "San Juan de la Peña" serán considerados zonas de aprovechamiento cinegético restringido.
2. Los Planes Técnicos de Caza de los cotos existentes deberán recoger estas zonas en su planificación como zonas de aprovechamiento restringido.
3. En las zonas de aprovechamiento cinegético restringido la dirección del Paisaje Protegido podrá autorizar excepcionalmente actividades cinegéticas sobre determinadas especies en los supuestos especificados en la legislación en materia de conservación de la naturaleza vigente. La correspondiente autorización deberá ser motivada y en su concesión tendrán preferencia los cazadores locales.



Objetivo general 3: Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio

Objetivo específico 1: Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores

Actuación 5. Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental. Las tareas se centran en:

- Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola
- Protección de masas forestales
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- Gestión del uso público

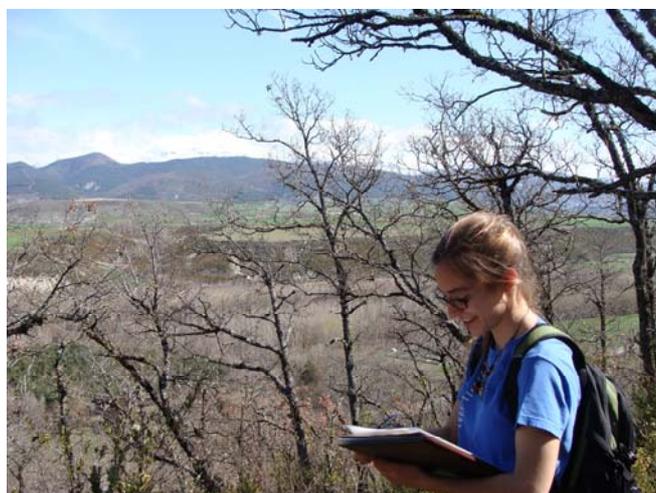
Recursos: Personal trabajador y alumnado del Instituto de Formación Agroambiental.

Descripción: A lo largo del pasado curso se realizaron los siguientes trabajos en el Monte del Boalar:

- Tratamientos selvícolas de limpieza de pistas:
 - Limpieza de la caja de la pista
 - Desbroce, aclareo y poda de una faja de 2 m. en 2 Km de pista.
- Proyecto de Ordenación de el Monte el Boalar. Se han realizado las siguientes partes:
 - Inventario realizado por los alumnos
 - Estudio de rodalización (muestreo por inventario)

- Mediciones parcelas.

INVENTARIO





TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS



3.3.2. Uso público

Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 1: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.

Actuación 1. Edición del Cuaderno del alumno y de las Orientaciones didácticas para el profesorado.

Recursos: El presupuesto para su edición se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: 0102R72016).

Inversión en capítulo VI:

- Cuaderno del alumno (5.000 ejemplares): 11.570 € + IVA
- Cuaderno del profesor (400 ejemplares): 800 € + IVA

Descripción: Durante 2010 se ha realizado y editado, como se ha mencionado con anterioridad, el **material educativo** de apoyo, en el Centro de Interpretación.

El presupuesto para su edición se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: 0102R72016), y se editaron un total de 5.000 unidades del Cuaderno del Alumno y 400

ejemplares de las Orientaciones didácticas para el profesorado.



Actuación 2. Actualización de la página Web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y realización de una Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.

Recursos: Representante del departamento de Educación Ambiental de SODEMASA, Gerencia Jacetania y Asistencia Técnica (SODEMASA).

Propuesta de inversión para la contratación: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0€

Descripción: La información contenida en la web oficial del Paisaje Protegido, en el portal del gobierno de Aragón ha sido renovada, aunque queda pendiente de mejoras. Además, se ha trabajado en una nueva página web sobre la Red natural de Aragón:

Dicha nueva página Web responde a la demandada por los visitantes de ofertar la información de los ENP de Aragón a través de la red y facilitar a los

visitantes el acceso rápido, completo, actualizado, dinámico y eficaz acerca de la información de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón y actividades que en ellos se realizan.

La página Web consta de los siguientes apartados:

- Introducción /bienvenida.
- Conoce nuestros espacios.
- Centros de Interpretación.
- Conoce nuestras aves.
- Rincón de los niños.
- Noticias.
- Agenda de actividades.
- Recomendaciones.
- Galerías.
- Suscripción.
- Geocaching.
- El tiempo.
- Agenda.
- Noticias.

Inicio

- » CONOCE NUESTROS ESPACIOS
- » CENTROS DE INTERPRETACIÓN
- » CONOCE NUESTRAS AVES
- » EL RINCÓN DE LOS NIÑOS
- » NOTICIAS
- » AGENDA DE ACTIVIDADES
- » RECOMENDACIONES
- » GALERÍAS
- » SUSCRIPCIÓN
- » GEOCACHING



Disfruta de ella y ayúdanos a conservarla

Bienvenidos

En Aragón, cada el 40 por ciento de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas cumbres pirineicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la Cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que en otoño nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del Valle del Ebro.

Reserva y sigue en esta ruta estival, en un momento de gran belleza. Y así, conseguirás lo que buscas: la conservación.

El tiempo en Aragón

Huesca:	7° / 16°
Zaragoza:	7° / 16°
Teruel:	4° / 13°



Inicio
CONOCE NUESTROS ESPACIOS
Paisajes Protegidos
Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

- » CONOCE NUESTROS ESPACIOS
 - » Parque Nacional
 - » Parques Naturales
 - » Reservas Naturales
 - » Paisajes Protegidos
 - » Monumentos Naturales
 - » Otros
- » CENTROS DE INTERPRETACIÓN
- » CONOCE NUESTRAS AVES
- » EL RINCÓN DE LOS NIÑOS
- » NOTICIAS
- » AGENDA DE ACTIVIDADES
- » RECOMENDACIONES
- » GALERÍAS
- » SUSCRIPCIÓN
- » GEOCACHING

Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

La combinación perfecta entre arte y naturaleza



El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. Este conjunto natural e histórico-artístico, presenta una marcada espiritualidad reforzada por la presencia del Monasterio, algunas ermitas aleñañas y la proximidad de uno de los trazados del Camino de Santiago.

A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña. Ubicado bajo un enorme escarpe pétreo, de este destaca su



El tiempo en Aragón

Huesca:	7° / 16°
Zaragoza:	7° / 16°
Teruel:	4° / 13°

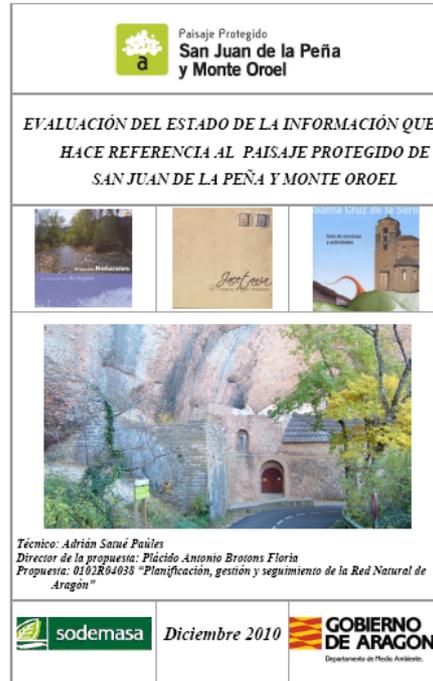
Actuación 3. Elaboración de un informe en el que se recoge una evaluación acerca del estado de la información que hace referencia al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Recursos: Asistencia técnica (SODEMASA).

Propuesta de inversión para el suministro: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0€

Descripción: Elaboración de un diagnóstico e informe de la información remitida sobre el Paisaje Protegido por el resto de entidades y organizaciones, estableciendo las deficiencias y necesidades de mejora.



Actuación 4. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Desde gabinete de información del Departamento de Medio Ambiente se han pasado diversas notas comunicativas acerca de algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2010 en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 2: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.

Actuación 1. Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima influencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

Recursos: Vigilante del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (6.640,26 €)

Propuesta de inversión para el suministro: HB-02021 Actuaciones de Vigilancia, mantenimiento y mejora de infraestructuras e instalaciones en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Inversión en capítulo VI: El presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos y el presupuesto total encargado a SODEMASA a la cantidad de Sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete euros con un céntimo.

Descripción: Dicha propuesta que engloba la contratación de las cuadrillas para labores de mantenimiento general, relación de gastos propios de mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación y labor de vigilancia e información. En referencia a la vigilancia e información se trata de la contratación de una persona durante 3 meses de verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.



Actuación 2. Realización de una revisión periódica de la información aportada por el Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia Técnica (SODEMASA)

Propuesta de inversión para el suministro: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0 €

Descripción: El Técnico de Uso Público bajo la supervisión Asesor Técnico del ENP se encarga de revisar de forma periódica la información aportada por el Paisaje Protegido en los diferentes formatos establecidos, con especial incidencia en el caso de la señalización y las publicaciones escritas y a través de Internet. En el caso de que dichos canales presenten información errónea u obsoleta, se procura incluir su renovación en la siguiente partida presupuestaria.

Dichas revisiones forman parte de uno de los procedimientos contempladas en la Q de Calidad.

Actuación 3. Distribuir las publicaciones básicas del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia.

Recursos: El presupuesto para la realización de dicha tarea se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: 0102R72016) y (0102R04038) Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón, por la que se contrata a la Asistencia Técnica de SODEMASA.

Descripción: El responsable de Coordinación de Centros de Interpretación junto con el Técnico de Uso Público son los encargados de realizar dicho reparto en el Centro de Interpretación y Oficinas de Turismo.



Actuación 4. Realización de un Programa de Voluntariado Medioambiental para la prevención de incendios forestales durante la campaña de 2010.

Recursos: La empresa adjudicataria ha sido EUROPA AGROFORESTA

Propuesta de inversión para el suministro: RF 04053

Descripción: La Dirección General de Gestión Forestal desarrolla con carácter anual un programa de voluntariado para la prevención de incendios

forestales. El programa está cofinanciado por IberCaja.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, hubo cuatro grupos de Voluntarios. Se ubicaban en Riglos.

En líneas generales, su trabajo consiste en la difusión de buenas prácticas en materia de prevención de incendios a los visitantes y, al igual que en años anteriores, han colaborado con el Paisaje Protegido en la elaboración de cuestionarios de satisfacción de la visita.

MATERIALES DIVERSOS	3.603,69
FOLLETOS Y CARTELES	2.219,75
EQUIPAMIENTO VOLUNTARIO	1.208,88
EQUIPAMIENTO COORD	118,56
BOTIQUIN	28,00
ROTULACIÓN DE VEHICULOS	28,50
CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS	724,91
ATENCION AL VOLUNTARIO	95,45
SELECCION DE UN GRUPO DE VOLUNTARIOS	174,91
DIFUSIÓN DE CARTELES Y FOLLETOS	90,91
ANUNCIOS EN PRENSA Y RADIO	363,64
FORMACIÓN, MOVILIDAD Y MANUTENCIÓN DE LOS GRUPOS	8.290,00
ALQUILER, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO	2.849,09
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	5.113,64
CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS	327,27
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO	2.855,59
Jornal de coordinador-conductor	1.668,18
CURSO DE FORMACIÓN PARA COORDINADORES	21,96
SEGUIMIENTO DE GUPOS	892,73
ELABORACIÓN DE	272,73

INFORMES	
SEGURO COLECTIVO	
ACTOS PROTOCOLARIOS	250,91
ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PRESENTACION Y CLAUSURA	54,55
AGAPE	122,73
DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS	73,64



Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 3: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.

Actuación 1. Distribuir la información más relevante sobre la gestión del Paisaje Protegido a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.

Descripción: Dicha actuación se lleva a cabo a través de los Patronatos del ENP de forma oral y mediante la realización de las Memorias Técnicas de Gestión.



Actuación 2. Establecer una reunión anual con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.

Descripción: Dichas reuniones se lleva a cabo a través de los Patronatos del ENP y comisiones directivas. En 2010 se realizaron:

- Comisión Directiva del Patronato. Celebrada el día 26 de abril.
- Sesión Ordinaria de Patronato. Celebrado el 17 de mayo.
- Comisión Directiva del Patronato. Celebrada el día 4 de abril.
- Sesión Ordinaria de Patronato. Celebrado el 25 de mayo.

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 1: fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.

Actuación 1. Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Inversión: Cofinanciado Gobierno de Aragón (350.000,07 €) e Ibercaja (299.921,94€). Estas cantidades engloban a toda la Red Natural de Aragón.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.

Descripción: Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo.

En el caso del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria fue el Colectivo Foratata.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de una Propuesta regional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo

y dotándola de fondos.

Se ha realizado con normalidad los tres principales programas a gestionar: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa “Amigos de la Red Natural de Aragón”.

Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por una empresa especializada, y se financia con otra propuesta realizada en el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca. A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de empresa especializada de Sabiñánigo.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y calefacción, así como las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción también son asumidos por el Servicio Provincial de Medio Ambiente mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación 2. Actualizar el material expositivo y el audiovisual del Centro de Interpretación, adaptándolo a la nueva figura de protección y utilizando técnicas interpretativas que refuercen el aprendizaje sobre los objetivos de un espacio natural protegido. Dicha actualización se realizará a través del diseño para todos (2ª fase para finalización del contenido expositivo del Centro de Interpretación).

Propuesta de inversión para la contratación: HB – 02014

Presupuesto total: 80.000,05

Adjudicatario: Contratación a empresa externa (SODEMASA)

Descripción: En 2010 se ha aprobado la propuesta H02014 del Servicio Provincial de Medio Ambiente por la que se ha dotado al Centro de Interpretación de San Juan de la Peña del diseño, ejecución e instalación del Audiovisual y la sala polivalente. Pormenorizadamente la propuesta contempla:

- El diseño y realización del Audiovisual del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Que a su vez recoge:
 - La interpretación
 - La interpretación del Medio Natural.
 - La interpretación del medio humano.
 - La interpretación de la figura de espacio natural protegido.
- Acondicionamiento de la Sala Polivalente / audiovisual.
- Instalación eléctrica y sistemas de control centralizado.
- Acondicionamiento del espacio expositivo “ El Rincón del Visitante”.
- Señalización interior.

Este proyecto responde a la necesidad que tienen todos los Espacios Naturales Protegidos de contar con un Centro de Interpretación propio donde se proporciona una información general del mismo y las posibilidades de

actividades dentro de él, así como la normativa de uso.

La reclasificación y ampliación del Paisaje Protegido obligaba a la actualización total de la información ofrecida por las diferentes infraestructuras de uso público, entre ellas el Centro de San Juan de la Peña.

Estas obras han sido financiadas (sobre el presupuesto subvencionable: la ejecución material) en un 50% con cargo a los Presupuestos para 2.010 de la Diputación General de Aragón, Departamento de Medio Ambiente, y en otro 50% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Actuación 3. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SODEMASA.

Propuesta de inversión para la contratación: RB72016

Inversión: 19.258,86 € (Gobierno de Aragón: 10.370,89 / Ibercaja: 8.887,96)

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



Actuación 4. Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado.

Recursos: Englobados dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: 0102R72016).

Inversión: 113,13 € (Gobierno de Aragón: 60,92 € / Ibercaja: 52,21 €)

Descripción: Además de los programas básicos de atención al visitante y programa educativo con centros escolares, se han desarrollado durante 2010 un conjunto de actividades de interpretación y educación ambiental “actividades de educación y sensibilización ambiental para la población local de las áreas de influencia de los ENP,s”, englobadas dentro de la nueva denominación de Programa “Amigos de la Red Natural de Aragón”.

- **Actividades singulares, abiertas a la población general:**

- Día de los humedales.
- Día mundial del medio ambiente.
- Día contra la sequía y la desertificación.

- Día de las aves.
- Taller de Naturaleza Sugerente.

20/06/2010 “La bondad de los bosques”. Conmemorando el día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía. Recorrido para todo tipo de público por el Paisaje Protegido para reconocer su riqueza forestal, previa introducción de la actividad en el Centro de Interpretación. P. P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Asistentes a la jornada: 8 personas. Los asistentes mostraron un alto grado de satisfacción de la actividad según las conclusiones que trasladaron los monitores.



- **Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los Espacios Naturales Protegidos,** que pretenden dinamizarlo más:
 - Paseos guiados.
 - Talleres.
 - Rincones Infantiles.
 - Cineforum.

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se realizaron

recorridos interpretados para todo tipo de público a lo largo de los domingos de Agosto. “Miradores de San Juan”. Asistentes: 75 personas. Los asistentes mostraron un alto grado de satisfacción de la actividad según las conclusiones que trasladaron los monitores.



- **Programa Educativo en las Zonas de Influencia de los ENPs:** las gerencias han sido las que este año han contactado con los colegios y les han presentado este Programa, con este contacto establecido, nosotros cerraremos fechas para el próximo curso y ejecutaremos las

acciones.

Las actividades de la "bolsa" se han ejecutado entre Junio y Diciembre. Son actividades sencillas en general, desarrolladas por los educadores que trabajan en el Programa en cada zona. Se han ofertado en el territorio a instancias de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad. Este año corresponde una actividad por localidad de la ZIS.

A continuación se listan las actividades realizadas en 2010, recogidas a través del registro correspondiente del procedimiento de educación ambiental:

JACETANA	BAILO	04/12/2010	12		RECORRIDO INTERPRETATIVO DE NATURALEZA	
	CALDEARENAS					
	JACA	23-24-25/11/2010	153	MAÑANA	CHARLA SOBRE BIODIVERSIDAD EN LA RED NATURAL DE ARAGÓN	
	M.N.SAN JUAN DE LA PEÑA	LAS PEÑAS DE RIGLOS				
		SANTA CILIA	20/11/2010	13		GYMKANA RED NATURAL DE ARAGÓN
	201	STA. CRUZ DE LA SERÓS	31/07/2010	23	TARDE	PASEO INTERPRETATIVO ORNITOLÓGICO

Había previstas 6 acciones para localidades de la ZIS del P. P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel y se efectuaron en cuatro de ellas (Sta. Cruz de la Serós; Jaca, con tres jornadas, Sta. Cilia y Bailo) Con un total de 201 personas asistentes. En todas las actividades los asistentes mostraron un alto grado de satisfacción de la actividad según las conclusiones que trasladaron los monitores.

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 3: desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.

Actuación 1. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido y ejecutar de manera gradual las actuaciones necesarias para su cumplimiento.

Recursos: Comité de Calidad.

Descripción: Dicho diagnóstico se recoge y consensúa en los Comités de Calidad bajo la aprobación del Director del Sistema - Asesor Técnico del ENP.

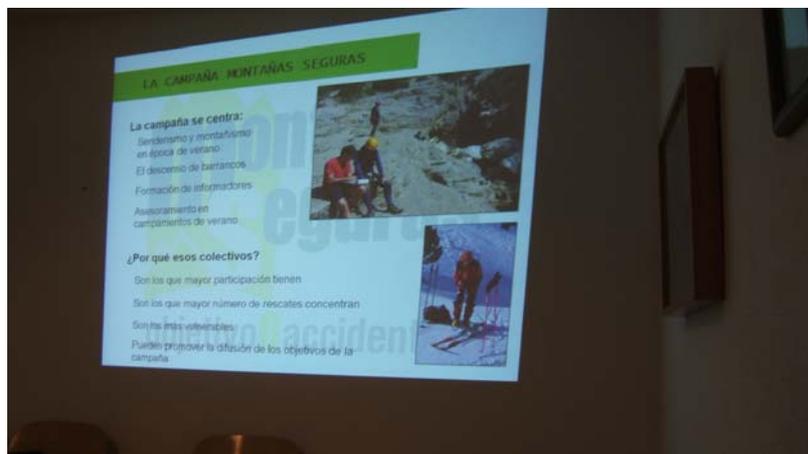
En 2011 el plan de formación se ha cumplido con bastante normalidad.

A modo de resumen se propusieron 7 cursos de los cuales se han realizado 6 (no se realizó el curso para trabajar ante un helicóptero para las cuadrillas):

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	OBSERVACIONES
Seguridad	Curso de prevención de riesgos laborales para cuadrillas	Este curso lo realizarán las cuadrillas del ENP
Seguridad	Curso de forma de trabajar ante un helicóptero para cuadrillas	Este curso lo realizarán las cuadrillas del ENP
Seguridad	Curso de primeros auxilios	Este curso lo realizarán las cuadrillas del ENP y el técnico de uso público
Seguridad	Curso de manejo de motosierra y desbrozadora para cuadrillas	Este curso lo realizarán las cuadrillas del ENP
Educación ambiental	Curso producción del Turismo Ornitológico	Asiste el Gerente de Desarrollo Socioeconómico

Educación ambiental	Jornada Técnica sobre señalización de senderos	Asiste el Asesor Técnico del ENP
Gestión de Espacios	Calidad en la gestión para la Conservación de Espacios Naturales Protegidos	Asesor Técnico del ENP
Información	"Mejora de la información sobre equipamientos de uso público de San Juan de la Peña y Monte Oroel"	Esta jornada de formación la recibirá la informadora del ENP

EJEMPLO DE CURSO CELEBRADO EN LA CASA FORESTAL DE LA PRADERA DE SAN INDALECIO



Para el año 2011 se espera continuar con la formación en uso público y educación ambiental a informadores educadores ambientales, así como la formación a cuadrillas de mantenimiento y APN.

Se continuará con la formación en materia de conservación de espacios naturales protegidos, dentro del ámbito de trabajo de Europarc-España.

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 4: coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.

Actuación 1. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SODEMASA.

Propuesta de inversión para el suministro: RB72016

Inversión: 4.185,81 € (Gobierno de Aragón: 2.254,06 € / Ibercaja: 1.931,75 €)

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación. A lo largo de 2010 se ha realizado una revisión de dichos registros y de dicho procedimiento, dentro del objetivo de estructurar un sistema de calidad en educación ambiental.

Destaca la utilización en 2010 de nuevo material educativo de apoyo para el Centro de Interpretación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes.



Actuación 2. Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para los centros escolares del área de influencia socioeconómica y otro diferenciado para la población adulta.

Recursos: Informadores – educadores ambientales contratados a través de la empresa SODEMASA.

Propuesta de inversión para el suministro: RB72016

Inversión: 1.239,5 € (Gobierno de Aragón: 667,47 €/ Ibercaja: 572,09 €)

Descripción del Programa Educativo en las Zonas de Influencia de los ENPs: las gerencias han sido las que este año han contactado con los colegios y les han presentado este Programa.

Las actividades de la "bolsa" se han ejecutado entre Junio y Diciembre. Son

actividades sencillas en general, desarrolladas por los educadores que trabajan en el Programa en cada zona. Se han ofertado en el territorio a instancias de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad. Este año corresponde una actividad por localidad de la ZIS.

A continuación se listan las actividades realizadas en 2010, recogidas a través del registro correspondiente del procedimiento de educación ambiental:

JACETANA	BAILLO	04/12/2010	12		RECORRIDO INTERPRETATIVO DE NATURALEZA
	CALDEARENAS				
	JACA	23-24-25/11/2010	153	MAÑANA	CHARLA SOBRE BIODIVERSIDAD EN LA RED NATURAL DE ARAGÓN
	M.N.SAN JUAN DE LA PEÑA	LAS PEÑAS DE RIGLOS			
	SANTA CILIA	20/11/2010	13		GYMKANA RED NATURAL DE ARAGÓN
	201	STA. CRUZ DE LA SERÓS	31/07/2010	23	TARDE

Había previstas 6 acciones para localidades de la ZIS del P. P. de San Juan de la Peña y Monte Oroel y se efectuaron en cuatro de ellas (Sta. Cruz de la Serós; Jaca, con tres jornadas, Sta. Cilia y Baillo) Con un total de 201 personas asistentes. En todas las actividades los asistentes mostraron un alto grado de satisfacción de la actividad según las conclusiones que trasladaron los monitores.



Objetivo general 3: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Actuación 1: implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido.

Actuación 1. Implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. Para una revisión del conjunto de actuaciones que comprende la certificación del Sistema de Calidad Turística.

Recursos: Asistencia Técnica (SODEMASA)

Propuesta de inversión para el suministro: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Inversión en capítulo VI: 0 €

Descripción: En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su declaración). En el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

Se espera recibir dicha certificación en el año 2011.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado en los últimos años desde por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

- Creación y funcionamiento del **Comité de Calidad**. Desde el mes de julio de 2009.
- Elaboración de **la documentación** del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - Política de Calidad
 - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y

Preventivas

- Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - Procedimiento de Control de los Registros de Calidad
 - Procedimiento de Auditorias Internas
 - Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - Sistema de Indicadores
 - Autorizaciones
 - Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
 - Control de publicaciones
 - Información
 - Programa de Interpretación y Educación Ambiental
 - Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
 - Comercialización
 - Manual de Buenas Prácticas Ambientales
 - Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
 - Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
 - Control de existencias en los Centros de Interpretación
 - Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
 - Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- **Señalización** de gran parte de las infraestructuras.
 - Elaboración de la **red de senderos**: acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
 - Acondicionamiento de gran parte de los miradores, áreas recreativas y aparcamientos.
 - Realización de **memorias anuales de Uso Público**, en las que se

evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.

		
<p>Paisaje Protegido San Juan de la Peña y Monte Oroel</p>		
<p><i>INFORME RESUMEN DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL. AÑO 2010</i></p>		
		
		
<p>CALIDAD TURÍSTICA</p>		
<p><i>Técnico: Adrián Sanvé Paisés Director de la propuesta: Plácido Antonio Brotons Floria Propuesta: 0102R04036 "Planificación, gestión y seguimiento de la Red Natural de Aragón"</i></p>		
	Diciembre 2010	

Objetivo General 4: Garantizar la seguridad de los visitantes y personas del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades

Objetivo específico 1: acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

Actuación 1. Incorporar en la nueva señalización informativa e interpretativa del Paisaje Protegido la información más relevante en materia de seguridad.

Recursos: Asistencia Técnica y Cuadrilla de mantenimiento (SODEMASA)

Descripción: En 2010 no ha existido propuesta específica para la adquisición de nueva señalización para el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, aunque sí se han realizado trabajos de colocación de la señalización suministrada en años anteriores.

La colocación de las señales ha sido realizada por las cuadrillas de mantenimiento, siendo, junto con los APN y técnico de uso público, los trabajadores que suelen realizar la apertura de incidencias al respecto.

La señalización colocada y/o adquirida relativa a materia de seguridad ha sido:

- Normativa genérica e información del espacio: en dichas señales se incorporan advertencias de seguridad, teléfonos de emergencias, recomendaciones....
- Nuevas señales que se consideraron necesarias en los Comités de Calidad, aportadas por el comité o por los visitantes a través de las quejas y sugerencias y que tenían relación con dicha materia.
- Se han puesto en marcha diversas actuaciones, como la señalización de lugares conflictivos en el sendero S8 Santa Cilia – Ermita Virgen de la Peña.

Los diseños fueron realizados por el técnico de uso público siguiendo el manual de instrucciones vigente, siendo revisados por los APN de cada una de las zonas afectadas y finalmente por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.



Objetivo general 4: Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.

Objetivo específico 2: Acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

Actuación 1. Actuaciones de vigilancia, mantenimiento y mejora de infraestructuras e instalaciones en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: 01N2H02021.

Propuesta de inversión para el suministro: HB - 02021.

Presupuesto total: 64.987,00 €

Adjudicatario : SODEMASA

Descripción: Esta propuesta hace referencia a:

- Labores de mantenimiento general: como desbroce de cunetas, senderos y zonas de recreo, limpieza manual de áreas recreativas, acondicionamiento de senderos y entornos degradados, colocación de señales nuevas y reposición de otras deterioradas (direccionales, interpretativas e informativas), instalación de infraestructuras de uso público como mesas de picnic y cubrecontenedores, instalación de contadores...etc, efectuados por una brigada de dos personas, un jefe de cuadrilla y un peón especialista, que funcionó durante 6 meses y medio, de primavera, verano y otoño. Para el transporte de la cuadrilla se alquiló una furgoneta.
- Vigilancia e información: se trata de la contratación de una persona durante 3 meses del verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información y realización de encuestas e los visitantes.
- Esta propuesta también engloba la relación de los gastos propios del mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación.

Actuación 2. Implantar el Manual de Autoprotección del antiguo Monumento Natural de San Juan de la Peña en su ámbito de actuación y ampliarlo para el conjunto del Paisaje Protegido.

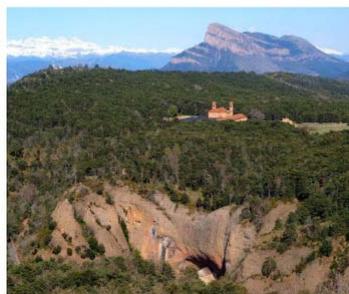
Recursos: Empresa externa (SODEMASA). Departamento de Seguridad y Salud.

Propuesta de inversión para el suministro:

Descripción: En 2010 se ha trabajado en la redacción del Plan de Autoprotección del Paisaje Protegido que deberá ser conocido por todos los responsables en materia de seguridad y salvamento (Protección Civil, Guardia Civil de Montaña, etc.). Su aplicación en 2011 implicará la realización de mejoras de señalización, simulacros de emergencia, revisión exhaustiva de infraestructuras, nuevos cursos formativos, etc.

Manual de Autoprotección

PAISAJE PROTEGIDO SAN JUAN DE LA PEÑA Y
MONTE OROEL.



3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Objetivo general: Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE PARA AYUNTAMIENTOS Y PARTICULARES CON TERRENOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con Espacio Natural Protegido o estén incluidos en las Áreas de Influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...) (art. 69).

Los **Decretos 38/2006 y 228/2004** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los Ayuntamientos en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2010, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 23 de noviembre de 2009**, del Consejero de Medio Ambiente.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las **6 subvenciones** tramitadas a diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en el Paisaje Protegido durante el año 2010. Dos de ellas no se concedieron, una por solicitar un cambio de la actuación para el importe de la

orden que no fue concedido y la otra por no poder justificar la inversión inicial presentada. La cantidad total certificada ascendió a **35.605 €**

MUNICIPIO	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	CERTIFICADO
Peñas de Riglos	Peñas de Riglos	Obras de conservación: máquina retroexcavadora y nivelado de pista de 3,3 Km. Desde el núcleo de Ena a la Pardina de Cerzún	1.000 €
Santa Cruz de la Serós	Santa Cruz de la Serós	Acondicionamiento de la fuente de Binacua y reparación de caminos públicos en Santa Cruz de la Serós	5.330,44 €
Jaca	Jaca	Actuaciones complementarias itinerario Valle de la Garcipollera	28.205,32 €
Santa Cilia	Santa Cilia	Restauración de Caseta de pastores	1.069,18 €

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La convocatoria para 2010 se realizó mediante **Orden de 5 de noviembre de 2009**, del Consejero de Medio Ambiente.

En 2010 **5 particulares solicitaron ayudas**, una de ellas fue concedida, tres bloqueadas por no realizar la subsana correctamente y una despriorizado por no cumplir con ninguno de los requisitos de la orden. La cantidad total certificada ascendió a 29.455,26 €.

SOLICITANTE	ACTUACIÓN	CERTIFICADO
Lecina Jiménez Antonio	Instalación de placas fotovoltaicas en nave ganadera de ovino para que sea más rentable y evitar emisiones de CO2	29.455,26 €

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania

Recursos:

ud.	VII.B. Oficina de Desarrollo Socioeconómico Comarca de Jacetania	
ud.	Coste de personal	71.350,71 €
ud.	Desplazamientos y costes de locomoción	10.297,34 €
ud.	Mantenimiento y gastos de oficina	9.667,30 €
	Subtotal	91.315,35 €

Descripción: Los trabajos ejecutados por la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania se han realizado con cargo a la correspondiente **encomienda de gestión** (Orden de 18 de junio, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se aprueba la encomienda de gestión a la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SODEMASA), para la prestación de servicios y ejecución de obras ligados a la gestión de la Red Natural de Aragón).

El total de la encomienda de Gestión de la Red Natural de Aragón (HB - 04086), en el caso de la Jacetania, el presupuesto ascendió a 132.087,11 €. Del cual se ha estimado que un 30 % se asigna al ENP.

Por su parte, las actuaciones desarrolladas a través de la oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico durante 2010 fueron:

Actuación. Jornadas de Otoño Natural. 1 Curso básico de Primeros Auxilios en el Medio Natural.

Propuesta para la contratación: encomienda de gestión de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Presupuesto total: 1.698,70 € sin IVA

Adjudicatario: INP formación

Descripción: El objetivo del curso consistió en aportar a los participantes unos conocimientos básicos en materia de primeros auxilios a utilizar en caso necesario en la montaña. Para ello se llevó a cabo una introducción a los primeros auxilios, para seguidamente tratar temas como las heridas y hemorragias, fracturas e inmovilizaciones, las quemaduras, aspectos relacionados con el botiquín mínimo para un día de montaña, las picaduras y mordeduras, para acabar con la reanimación cardiopulmonar básica.

El curso, que tuvo una gran aceptación a nivel comarcal y que agotó, con 55 asistentes, el número de plazas disponibles.



ACTUACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS DIVERSOS EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Actuación. Promoción de la actividad turística: Turismo Ornitológico y de naturaleza.

Recursos: Personal del Servicio Provincial (Dirección) y de SODEMASA.

Inversión en capítulo VI: Año 2010 (206.797,74 €)

Descripción: La Comarca de la Jacetania, a través de la Comisión de Turismo, Promoción y Ferias, en uso de sus competencias en materia de turismo, con la colaboración del Servicio Provincial de Medio Ambiente, han acometido la puesta en marcha de una estrategia de diversificación de la producción turística.

El Plan de Producto de Turismo Ornitológico ha sido realizado por la empresa consultora Sepinum, Turismo, Patrimonio y Desarrollo Rural S.L.N.E., y consta de dos partes:

1. La primera consiste en un estudio sobre los recursos y la oferta especializada en la comarca; un análisis sobre la demanda existente; un análisis de las potencialidades existentes y un diagnóstico de los resultados obtenidos.
2. La segunda parte consiste en un plan de actuaciones. Desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente se subcontrató a la empresa Pública SODEMASA para llevar a cabo las siguientes actuaciones:
 - a. Obras para la adecuación de áreas de observación ornitológica en la Comarca de la Jacetania (Guzar).



Observatorio en el término municipal de Echo para divisar el proceso de alimentación de las rapaces en el muladar.



Observatorio en el término municipal de Santa Cilia de Jaca para divisar el proceso de alimentación de las rapaces en el muladar.



Mirador en el Trasveral (Ansó)

- b. Servicio para el refuerzo de senderos y realización de itinerarios de observación ornitológica en la Comarca de la Jacetania (Inicia).



3. La tercera parte se ejecutará en 2011 y consiste en la formación de monitores y creación de una página Web.

Actuación. Planes Comarcales de Desarrollo Rural Sostenible.

Recursos: personal de la oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Propuesta de inversión para el suministro: encomienda de gestión de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Descripción: se ha trabajado en la redacción de los Planes de Zona de la Comarca de la Jacetania, que contienen un conjunto de actuaciones tendentes a mantener y ampliar la base económica del medio rural, mejorar el nivel de vida de la población local y conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales.

Difusión: se han realizado diferentes reuniones con los principales actores sociales del área de influencia socioeconómica para la elaboración de los

planes.

Seguimiento: habrá de esperar a la aprobación de los Planes de Zona para establecer objetivos e indicadores de seguimiento.

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2010 se celebraron las siguientes reuniones:

- Comisión Directiva de Patronato. Celebrada el 26 de abril.
- Sesión Ordinaria de Patronato. Celebrada el 17 de Mayo.
- Comisión Directiva de Patronato. Celebrada el 4 de Noviembre.
- Sesión Ordinaria de Patronato. Celebrada el 25 de Noviembre.

En las actas de dichas sesiones se recoge información más detallada sobre los temas tratados y las decisiones acordadas.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación del Plan de Protección.

Durante 2010 el documento de referencia de gestión en materia de conservación del patrimonio natural ha sido en lo posible el Borrador del Plan de Protección presentado en el año 2008 en Patronato y pendiente de aprobación y publicación en el BOA. A continuación se recoge un resumen del grado de cumplimiento de ese borrador del Plan de Protección en lo relativo a la conservación del patrimonio natural para 2010:

CONSERVACIÓN – SEGUIMIENTO ECOLÓGICO				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OG1: Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable (Directiva CEE/92/43).	OE1: Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP, y planificación de las medidas de prevención de incendios forestales	----		
	OE2: Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención y extinción de incendios forestales	Prevención de incendios forestales en montes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Ebro	2010	
		Saneamiento mediante poda en altura de 16 ejemplares arbóreos de gran parte existentes en la Pradera de San Indalecio, en el interior del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	2010	
		Reparación del Firme del camino Forestal de Alastruey a la fuente de los Comos (San Salvador), en el Monte de U.P. Nº 206, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (Huesca).	2010	
	OE3: Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables	----		
	OE4: Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes	----		
OG2: Puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido	OE1: Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas y especies más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido	Seguimiento población de Quebrantahuesos.	2010	
	OE2: Incremento del conocimiento existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución	Segunda fase de elaboración del catálogo de flora vascular.	2010	Mediante la propuesta de Elaboración del catálogo de flora vascular del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

		Hasta la elaboración del Plan de Seguimiento Ecológico, realizar seguimientos de las poblaciones de flora y fauna más sensibles o con grados de amenaza elevados.	2010	Propuesta Quebrantahuesos, y Catálogo flora vascular (marca las pautas)
	OE3: Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de las especies	---		
	OE4: disminución de la siniestralidad de fauna del Paisaje Protegido y su entorno	Realizar un estudio de las repercusiones de los tendidos eléctricos situados dentro del Paisaje Protegido y su afección a la avifauna.	2010	Por Agentes Protección Naturaleza
	OE5: disminución de la siniestralidad de fauna del Paisaje Protegido y su entorno	---		
OG3: Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio	OE1: Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores	Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido	2010	
USO PÚBLICO				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OG1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.	OE1: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.	Edición del Cuaderno del alumno y de las Orientaciones didácticas para el profesorado.	2010	
		Actualización de la página Web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y realización de una Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.	2010	
		Elaboración de un informe en el que se recoge una evaluación acerca del estado de la información que hace referencia al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	2010	
		Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de	2010	

		información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.		
	OE2: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.	Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima influencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.	2010	
Realización de una revisión periódica de la información aportada por el Paisaje Protegido.		2010		
Distribuir las publicaciones básicas del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia.		2010		
	OE3: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.	Distribuir la información más relevante sobre la gestión del Paisaje Protegido a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.	2010	
		Establecer una reunión anual con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.	2010	
OG2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.	OE1: Fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.	Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.	2010	
		Actualizar el material expositivo y el audiovisual del Centro de Interpretación, adaptándolo a la nueva figura de protección y utilizando técnicas interpretativas que refuercen el aprendizaje sobre los objetivos de un espacio natural protegido. Dicha actualización se realizará a través del	2010	

		diseño para todos.		
		Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.	2010	
		Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado.	2010	
	OE2: Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.	Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido y ejecutar de manera gradual las actuaciones necesarias para su cumplimiento.	2010	
	OE3: Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión	Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.	2010	
		Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para los centros escolares del área de influencia socioeconómica y otro diferenciado para la población adulta.	2010	
OG3: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.		Implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. Para una revisión del conjunto de actuaciones que comprende la certificación del Sistema de Calidad Turística.	2010	
OG4: Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.	OE1: Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las	Incorporar en la nueva señalización informativa e interpretativa del Paisaje Protegido la información más relevante en materia de seguridad.	2010	

	obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.			
	OE2: acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.	Actuaciones de vigilancia, mantenimiento y mejora de infraestructuras e instalaciones en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel	2010	
		Implantar el Manual de Autoprotección del antiguo Monumento Natural de San Juan de la Peña en su ámbito de actuación y ampliarlo para el conjunto del Paisaje Protegido.	2010	Pendiente de aprobación
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO				
	ACTUACIÓN		EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	Subvenciones a ayuntamientos y particulares		2010	
	Promoción de la actividad turística: Turismo Ornitológico y de naturaleza.		2010	
	Jornadas de Otoño Natural. 1 Curso básico de Primeros Auxilios en el Medio Natural.		2010	
	Planes Comarcales de Desarrollo Rural Sostenible.		2010	

4.2. Uso público.

4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

El **objetivo general** es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

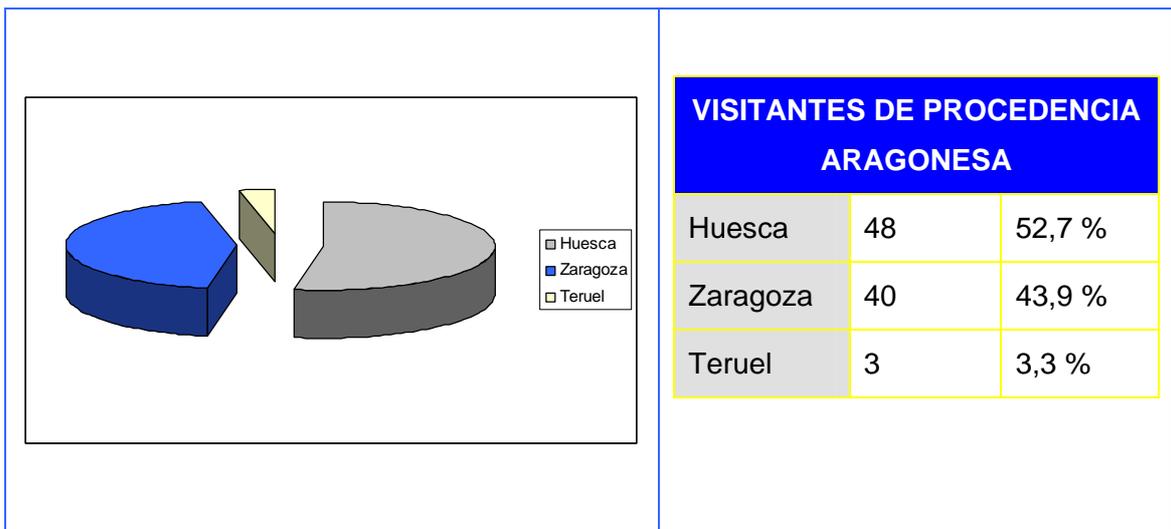
La metodología para evaluarla satisfacción de visitantes es realizada a través de cuestionarios en las infraestructuras de uso público y en los propios Centros de Interpretación.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

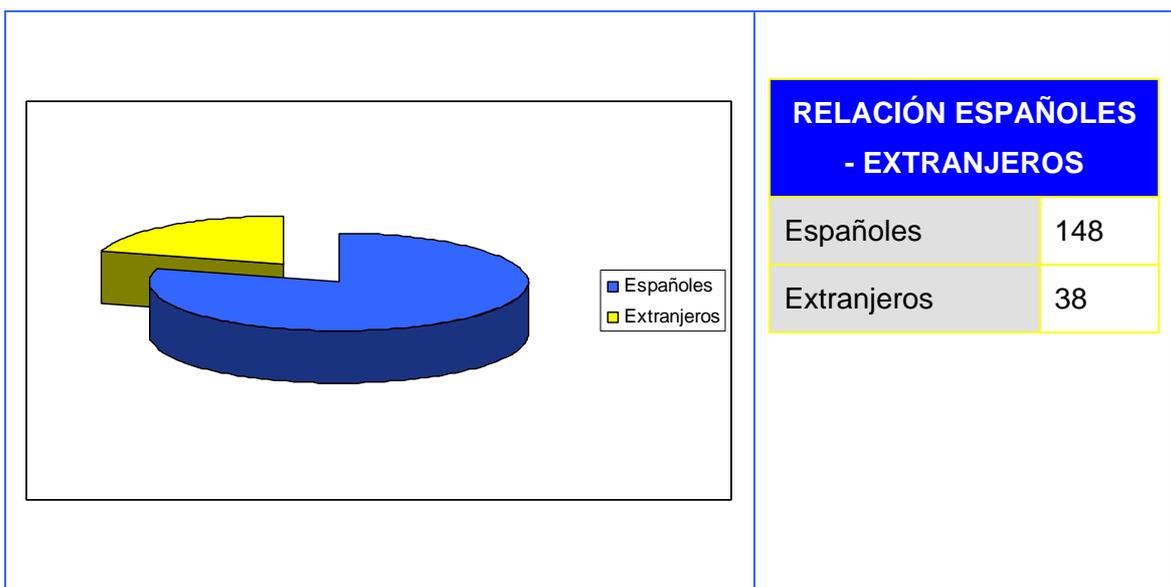
Número de encuestas computadas: 187

Conclusiones:

- Siguen existiendo problemas relacionados con la estacionalidad de la elaboración de las encuestas. No supone una desviación a considerar como importante, dado que se trata de un espacio natural que es visitado en mayor medida durante la época estival, aunque sí que sería conveniente ampliar al menos a otra estación la campaña para conocer la satisfacción de la visita
- La mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Huesca, con datos muy semejantes le sigue Zaragoza.

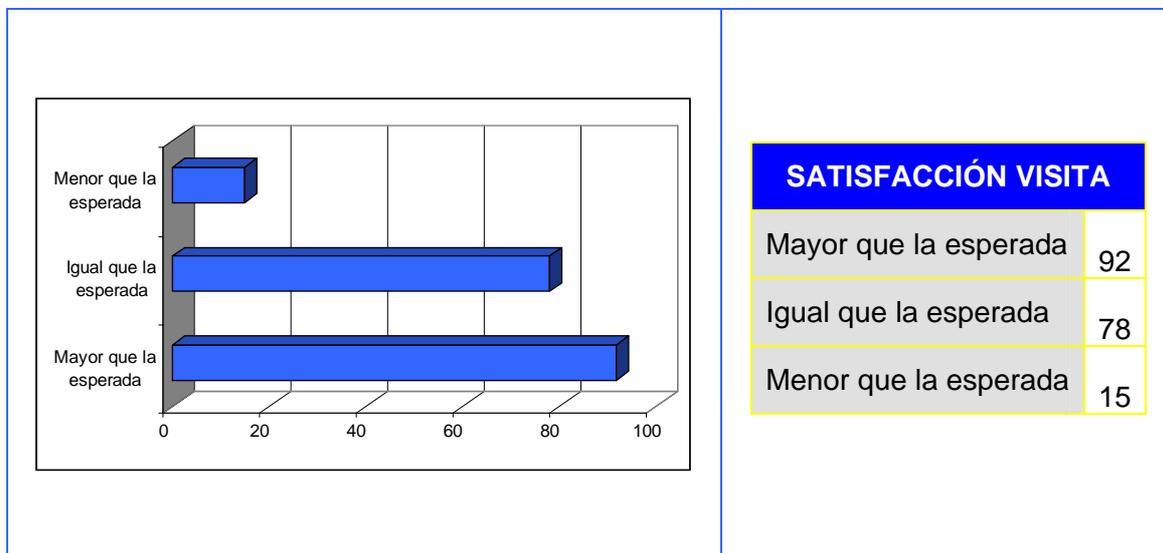


- Por otro lado, si se atiende al lugar de procedencia se aprecia cierta discordancia entre el número de visitantes procedentes de Aragón (91) los de otras Comunidades Autónomas (57). Una tendencia que ha cambiado respecto años anteriores en los que los datos eran muy parejos.
- En cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, el estudio por provincias determina que mayoritariamente son de Navarra y Cataluña, seguidos de País Vasco y Madrid.
- El número de encuestados de otros países es relativamente elevado (20,43%). Destacando los procedentes de Francia.



- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia.
- La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar un único día en el ENP
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, los aparcamientos, los senderos entorno a la pradera y el área recreativa de la pradera de San Indalecio.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido los accesos para discapacitados y el sendero S5 entre Monasterios.
- Atendiendo a las respuestas recibidas a la pregunta abierta acerca de los aspectos que más han gustado a los encuestados, se han hecho unas categorías recogiendo las más populares, que han sido especialmente las relacionadas con el entorno, paisaje y naturaleza, Monasterio Viejo, la naturaleza y la historia asociada a la naturaleza.
- Acerca de la respuesta opuesta “Lo que hecha de menos o mejoraría” cabe destacar un buen grado de satisfacción acerca del estado del ENP. No obstante existen puntos en los que el descontento es destacable como: no apertura de los baños de la Pradera, masificación, necesidad de regular el acceso de autobuses grandes a la Pradera debido a su peligrosidad y el correcto funcionamiento de la fuente del Parador de Oroel.
- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son la visita cultural, pasar el día en el campo y el senderismo. Cabe destacar el alto porcentaje de personas que acceden al espacio cuya estancia está asociada a la visita de los Monasterios (visita cultural)
- Entre las principales razones por las cuales los visitantes acceden al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel cabe destacar: Pasar el día, conocer el Pirineo y el ENP

- En general, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 91 % de las visitas encuestadas ha resultado como esperaba y ha cumplido sus expectativas, o mejor y las ha superado.



- La mayoría de los encuestados (58 %) están entre los 30 y los 50 años.
- Existe un mayor porcentaje de hombres (55,7%) que de mujeres (44,3%) que visitan el ENP.
- Persiguen los problemas relacionados con los servicios higiénicos de la Pradera de San Indalecio, al permanecer cerrados gran parte del año y con las suciedades en el entorno que esto origina.
- Existe una sensación generalizada de incongruencia con la construcción del Hotel y remodelación del Monasterio Nuevo en un ENP.

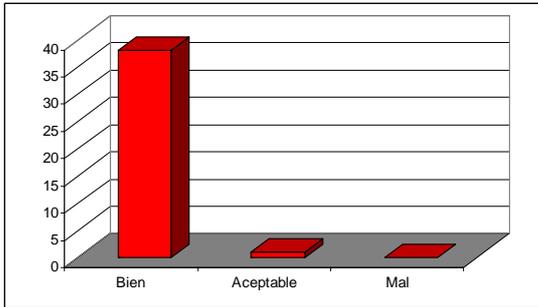
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Número total de encuestas realizadas: 39

Conclusiones:

- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal, atención y conocimiento de la monitora y la limpieza.

TRATO PERSONAL

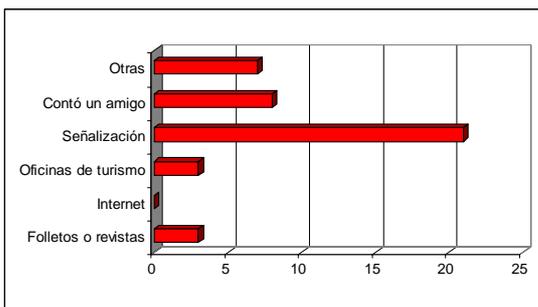


Trato personal

Bien	38
Aceptable	1
Mal	0

- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido las publicaciones, los accesos para discapacitados y, en menor medida, los aseos.
- Cabe destacar la percepción del tamaño reducido de la letra en los paneles, las bajas temperaturas del edificio, los olores de los servicios y la falta de luz natural.
- Entre las posibles mejoras detectadas, puede destacarse la mejora de la accesibilidad a los Centros y la existencia de un audiovisual.
- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a la señalización que encuentran en la propia visita y a la labor del “boca a boca” entre amigos y familiares.

CÓMO HAS CONOCIDO



CÓMO HAS CONOCIDO

Folletos o revistas	3
Internet	0
Oficina de turismo	3
En la propia visita	21

	Me lo comentó un amigo	8
	Otras	7

- Es destacable el nulo porcentaje de personas que conocen el espacio natural gracias a Internet.
- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es el senderismo, pasar un día en el campo y la visita cultural.

4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

El objetivo del presente estudio es mostrar los datos obtenidos a través de diferentes métodos (visitas a Centros de Interpretación, afluencia a infraestructuras de uso público y conteos directos) del número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

Centros de Interpretación

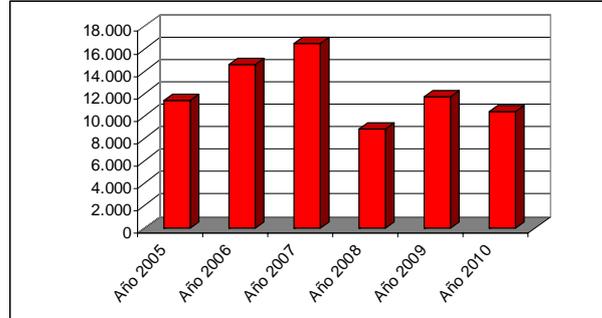
En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2010 se presentan a continuación.

En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:

Programa de atención al visitante

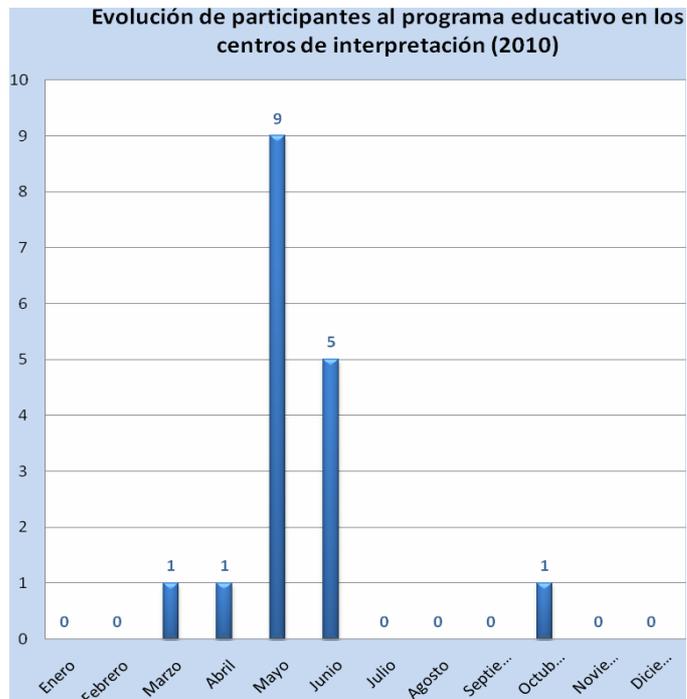
Evolución (2005-2010)

Año 2005	11.397
Año 2006	14.620
Año 2007	16.492
Año 2008	8.853
Año 2009	11.741
Año 2010	10.390

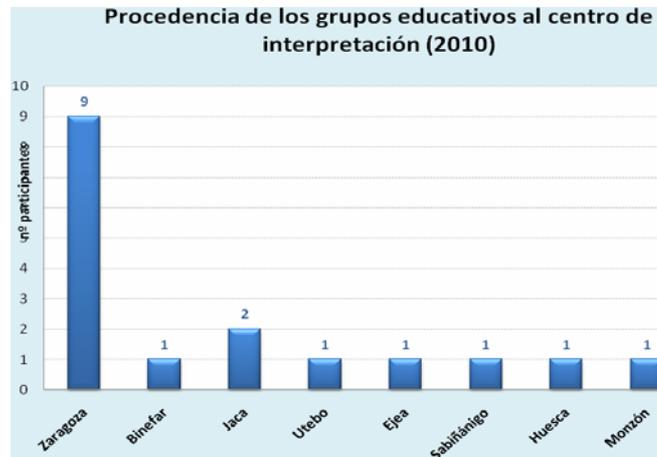


Programa educativo 2010

Datos mensuales

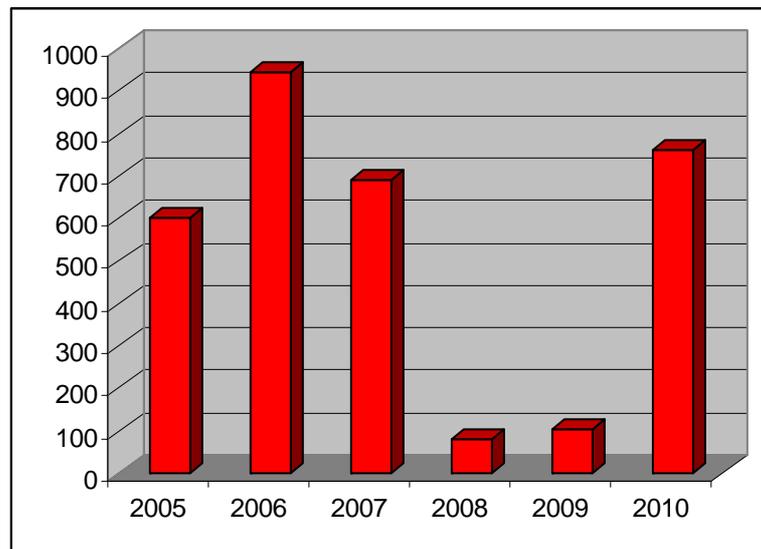


Procedencia de los grupos



Evolución 2004-2010 del programa educativo

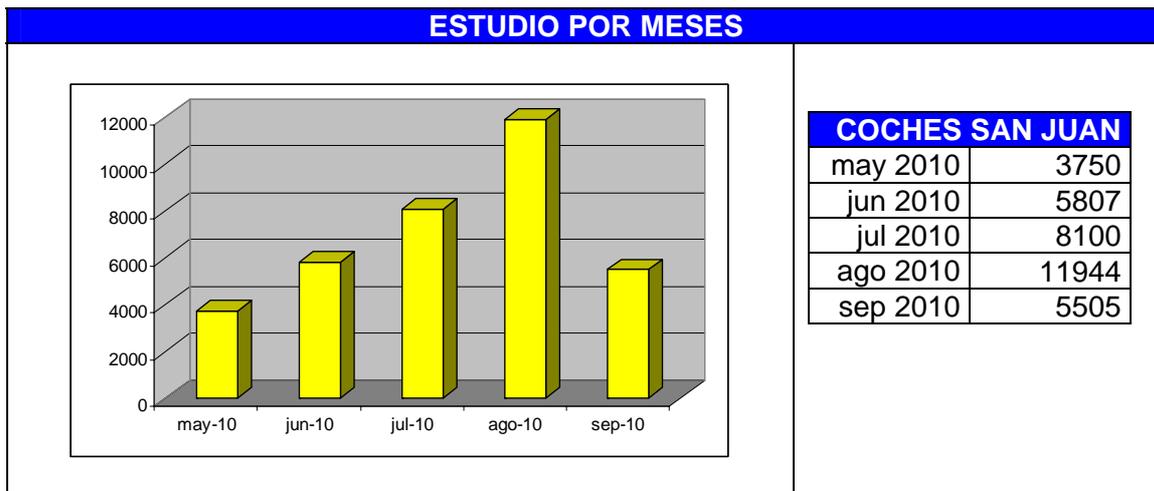
2005	599
2006	943
2007	689
2008	81
2009	103
2010	761



Cuantificación en infraestructuras de uso público

Los gráficos analizados se han realizado atendiendo a una serie de condicionantes que varían según cada caso concreto y que analizamos en las siguientes líneas.

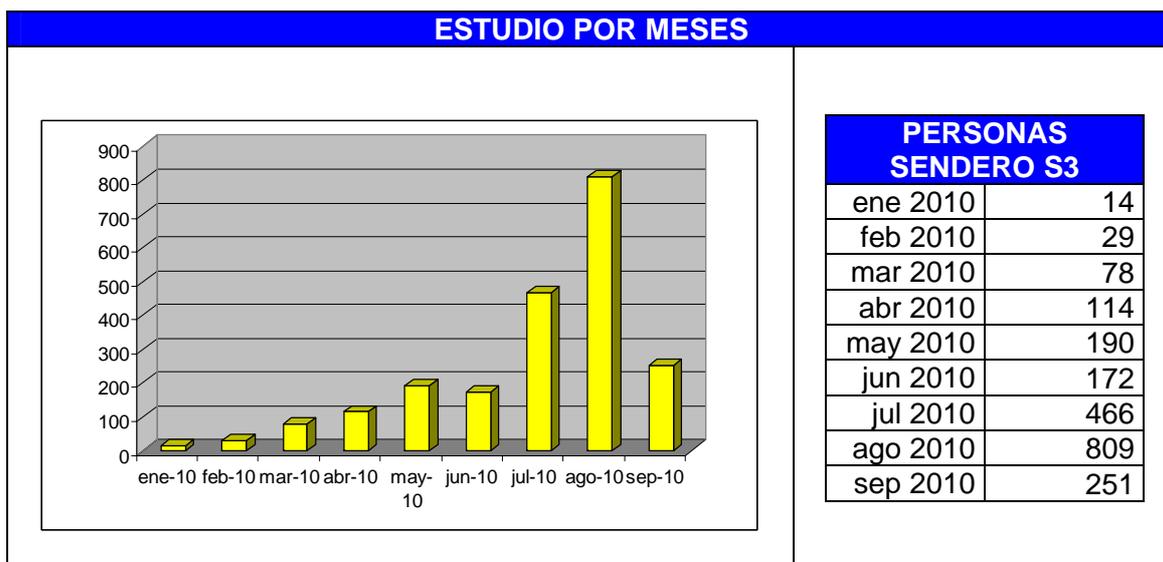
- Contador de coches del Centro de Interpretación



- Contador de coches de Oroel

Este año los datos de este contador han sido erróneos. En 2011 se analizará si ha sido debido a una mala descarga o a que el contador funciona mal. Si es debido a la última causa se abrirá una incidencia de uso público para ver si se soluciona el problema.

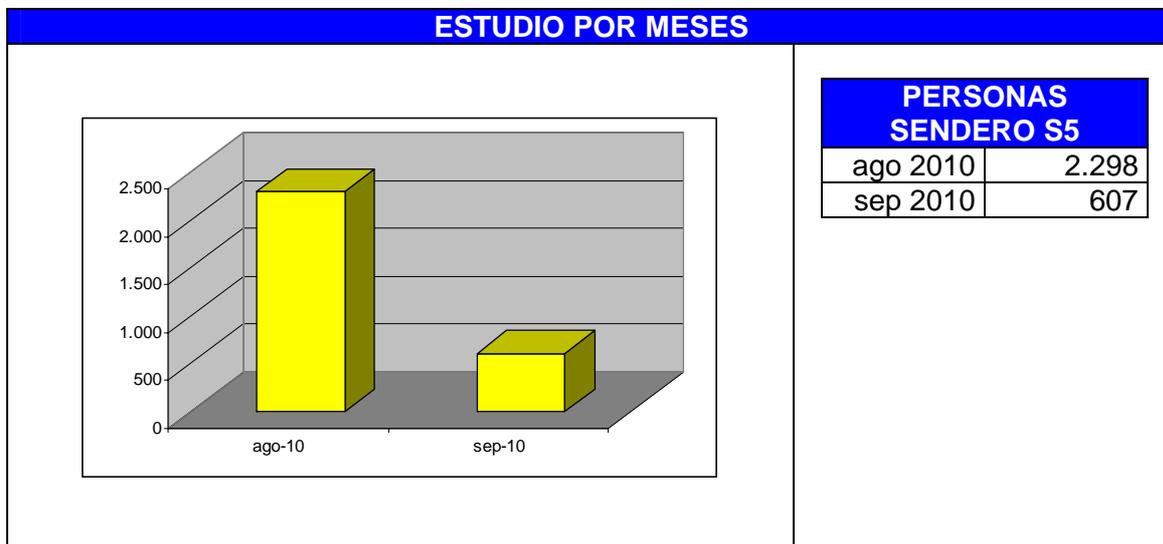
- Contador de personas de Santa Teresa



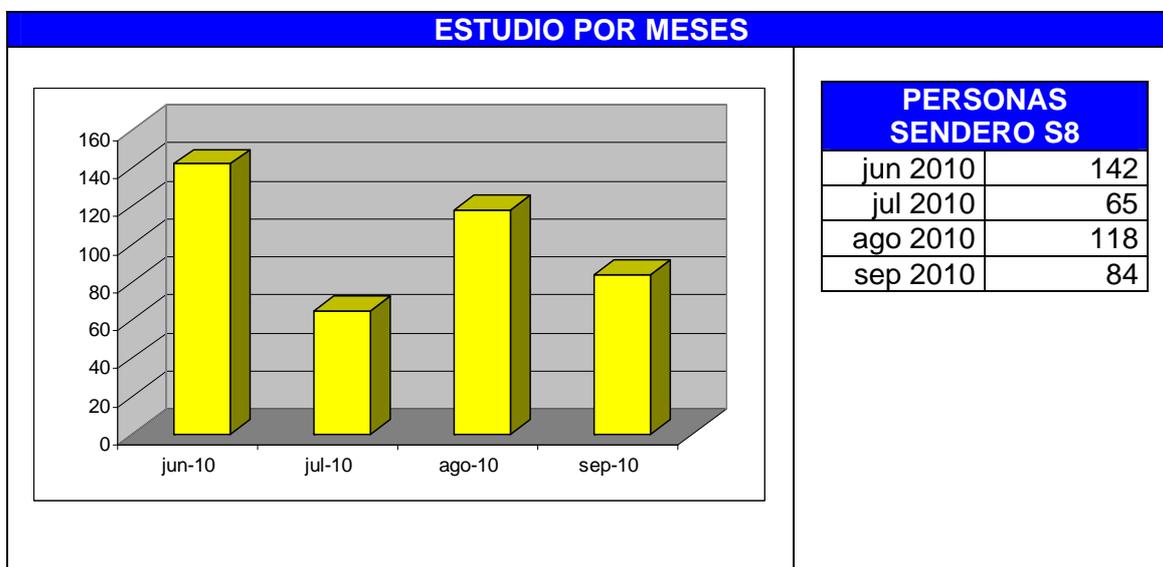
El mes de máxima afluencia, al igual que en otros contadores, ha sido agosto.

Es el sendero de menor afluencia de los tres analizados.

- Contador de personas del sendero entre monasterios



- Contador sendero Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña



Conclusiones:

- El sendero más visitado (de los analizados) es el S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo. Por el contrario el sendero S3 de Santa Teresa el que menos afluencia tiene.
- Tomando como referencia la afluencia a uno de los senderos del Paisaje Protegido (S3). Se aprecia una estabilización de visitantes y senderistas al ENP en relación a años anteriores.

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Sendero S3 – Sta. Teresa	1.596	2.650	2.139

- Se aprecia un descenso en al acceso de vehículos a San Juan de la Peña en relación con el año 2009.

	Año 2009	Año 2010
Mayo	3.855	2.753
Junio	3.120	4.646
Julio	7.049	6.480
Agosto	12.116	9.555
Septiembre	5.267	4.404

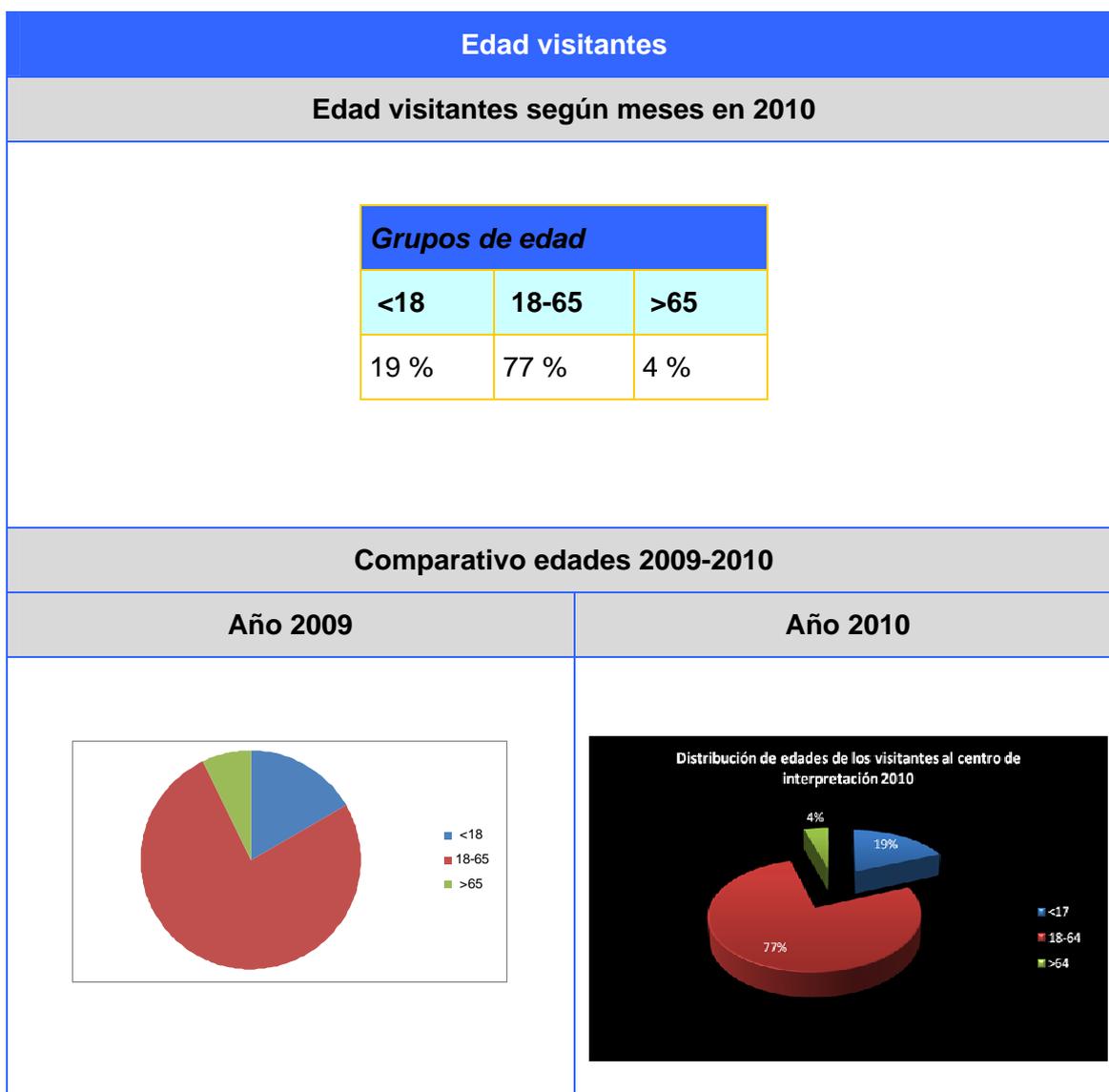
- Sigue existiendo un gran problema en la estacionalidad de las visitas al ENP. Originándose grandes masificaciones en zonas puntuales del ENP en los meses de Julio y Agosto.

4.2.3. TIPIFICACIÓN VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

Conclusiones:

- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Paisaje Protegido mayoritariamente individualmente seguido de familias y grupos de amigos.
- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años. Los datos son muy similares en este apartado al de años anteriores.



- Los visitantes que acceden al centro utilizan principalmente el vehículo particular.
- Existe una baja fidelidad en la repetición de la visita al CI. Quizás sea debido a que en años anteriores este había permanecido cerrado.
- Los meses de mayor afluencia son agosto y julio, y la estación verano seguido de primavera y otoño.



- La franja horaria de mayor afluencia al Centro de Interpretación es de 11 a 12 h de la mañana.
- En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la provincia de Zaragoza. A continuación, son Huesca, las grandes capitales (destacando Madrid) y las provincias limítrofes.

- En cuanto a otros países, destaca la procedencia francesa seguido de Dinamarca, Holanda y Gran Bretaña.
- De cada 10 visitantes al CI, 1,6 son extranjeros.



4.2.4. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2011 ha estado constituido por:

- Ingeniero y Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Perteneciente al Servicio Provincial de Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.

- Gerente de Desarrollo Socioeconómico de la los ENP de la Comarca de la Jacetania. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN). . Perteneciente al Servicio Provincial de Medio Ambiente.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SODEMASA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa FORATATA, subcontratada por la empresa pública SODEMASA.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad mensual en los meses de verano y bimensual el resto del año, salvo que no exista mayoría de participantes, en cuyo caso se suele posponer para el mes siguiente, aunque se siguen realizando las gestiones pertinentes. Durante el año 2010, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
- b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
- c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
- d. Planificación global del uso público durante el año:
 - Acondicionamiento de infraestructuras
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Funcionamiento de los Centros de Interpretación
 - Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.

e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido

Las reuniones del Comité de Calidad se realizaron los días:

NÚMERO DE COMITÉ	DÍA DE CELEBRACIÓN
5	27-1-2010
6	17-3-2010
7	6-5-2010
8	10-6-2010
9	14-7-2010
10	21-9-2010

Una vez finalizó la remodelación del CI, todas las reuniones tendrán lugar en una de sus salas anejas.

En los meses de agosto y noviembre no se realizaron reuniones del Comité, al no acudir más de la mitad de los participantes.

Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de uso público del Paisaje Protegido.

En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 17 personas, constituidas por la Dirección del Espacio Natural Protegido, el Asesor técnico de ENP, 1 personas que forman parte de la oficina de Gerencia de desarrollo socioeconómico la Jacetania, 3 APN, 1 responsable de Calidad y técnico de Uso Público, 1 representante de la Red de Centros de Interpretación, 2 informadores-educadores ambientales y 4 peones de la cuadrilla de mantenimiento.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con similar número de infraestructuras ofertadas para el uso público, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos han sido llevados a cabo por la cuadrillas de mantenimiento en la

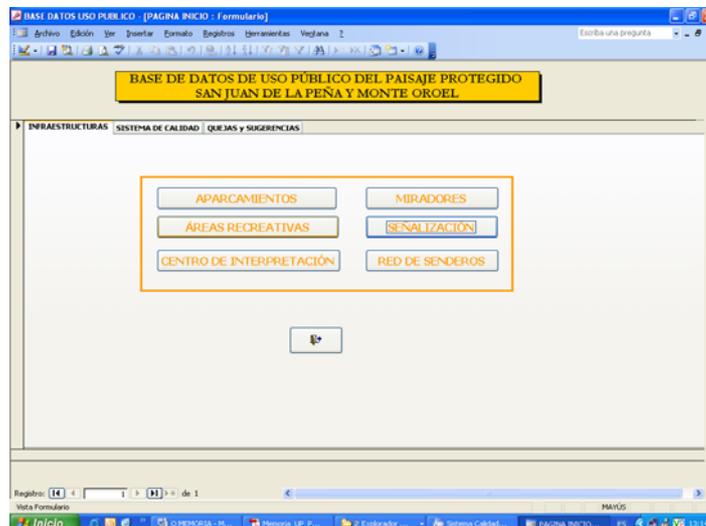
mayor parte de las ocasiones, aunque se han realizado mejoras a través de empresas contratadas a tal efecto.

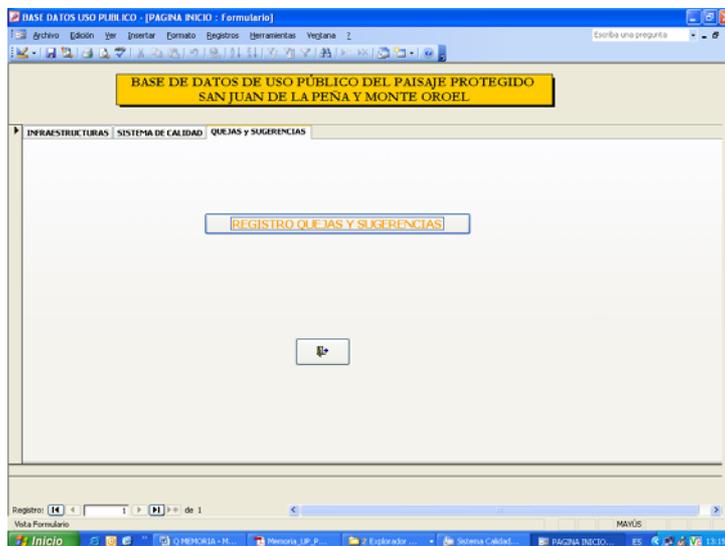
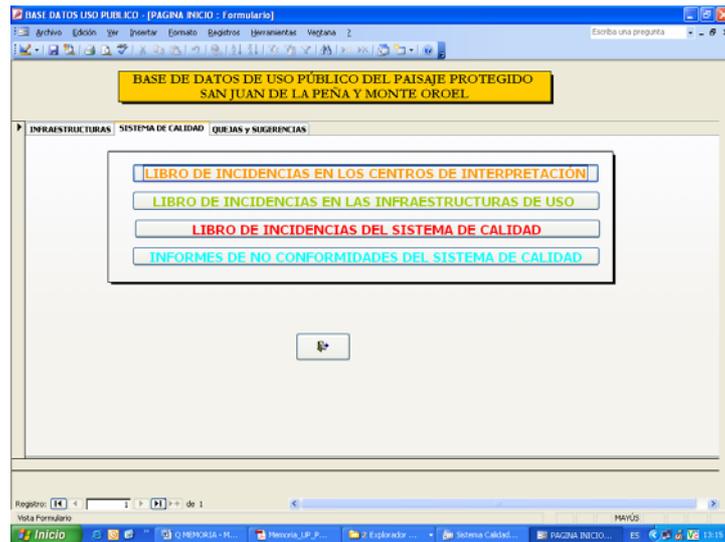
A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4-6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador

302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña
302-1R	Refugio	Barzada

La base de datos diseñada durante ha seguido actualizándose y mejorando su estructura durante el año 2010, con una periodicidad mínima mensual. Se ha terminado de realizar una informatización de la base de datos y los registros, con la intención de que todos los trabajadores puedan acceder a ella a través de la red, minimizando así el uso de papel. Aunque en la práctica nos ha sido imposible que todo el personal tenga permiso de acceso, por lo que no se esta utilizando.





En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento. Durante el año 2010 se ha puesto en funcionamiento la totalidad de la documentación que fue aprobada a finales de 2009. A continuación se lista la documentación vigente:

- a. Manual de Calidad: aprobado el 02/12/2009.
- b. PO Reuniones del Comité de Calidad: aprobado el 02/12/2009.

- c. PO No Conformidades y Acciones Correctoras y Preventivas: aprobado el 02/12/2009
- d. PO Control de la Documentación: aprobado el 02/12/2009
- e. PO Control de los Registros: aprobado el 02/12/2009
- f. PO Auditorias internas: aprobado el 02/12/2009
- h. Programa de Información: aprobado el 02/12/2009.
- i. IT Control de las Publicaciones: aprobado el 02/12/2009.
- k. Educación Ambiental: aprobado el 02/12/2009.
- n. Manual Básico de Emergencia: Pendiente de probación y publicación.
- ñ. PO Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 02/12/2009.
- o. PO Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras: aprobado el 02/12/2009.
- q. IT Control de existencias en los Centros de Interpretación: aprobado el 02/12/2009.
- r. Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 02/12/2009.
- s. IT Control y seguimiento de las visitas en la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 02/12/2009.
- t. PO Gestión de Quejas y Sugerencias: aprobado el 02/12/2009.
- u. PO Elaboración de encuestas a visitantes: aprobado el 02/12/2009.
- v. PO Limpieza y mantenimiento: aprobado el 02/12/2009
- w. IT Comercialización y reservas: aprobado el 02/12/2009
- v. Sistema de Indicadores: aprobado el 02/12/2009.

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

Conclusiones

Durante el año 2010 se ha avanzado notablemente en la implantación del sistema de calidad, con la definición y puesta en uso de la totalidad de la documentación actualizada adaptada a la nueva norma de calidad UNE 187002:2009 de Espacios Naturales Protegidos.

Se va mejorando la fluidez en las reuniones del Comité. Se ha mejorado la comunicación sobre el estado y la gestión de diversas actuaciones de uso público, aunque se considera positivo mejorar la participación de todo el personal, con la evaluación de todas las actividades de relevancia dentro del uso público ejecutadas por cada área de trabajo (técnicos, APN y cuadrillas, coordinación de Centros de Interpretación y gerencia de desarrollo socioeconómico).

La formación es un aspecto dentro del sistema de calidad que resulta complejo de ejecutar de manera completa, puesto que no existe partida presupuestaria para tal fin.

Sin embargo, desde el equipo gestor se considera satisfactorio el esfuerzo realizado por todos los trabajadores por incrementar su capacitación en aspectos relacionados con la gestión de espacios naturales protegidos, comunicación y calidad.

En cuanto a materiales de difusión, las publicaciones del Paisaje Protegido están actualizadas, pero se hace patente la necesidad de nuevos folletos e información asociada a la flora y fauna del ENP y a su normativa.

El control de las publicaciones se realiza de acuerdo al procedimiento correspondiente, aunque no se puede determinar con exactitud el número de ejemplares demandados.

Sin embargo, dicho control permite detectar rápidamente las necesidades de actualización y reedición.

Por su parte, la página Web del Gobierno de Aragón ha sido renovada, aunque dispone de un mecanismo de actualización algo tedioso. Se espera poder incrementar la información a través de este soporte o mediante otras páginas

creadas a tal efecto, con la inclusión de la memoria anual, publicaciones, registros de interés para el visitante, etc.

Paralelamente a nivel interno de SODEMASA, desde el área de la Red Natural de Aragón se está creando una página Web más ágil y dinámica que estará finalizada en 2011.

Por último, la señalización ha sido revisada y puede considerarse adecuada a lo establecido a la norma y a las exigencias marcadas en la planificación del espacio y en los manuales corporativos del Gobierno de Aragón. La nueva señalización adquirida en 2009 ha sido diseñada con criterios de fácil lectura y principios de interpretación que pretenden hacer llegar la información a todo tipo de públicos. Además, para mejorar la accesibilidad, se está utilizando una familia de letras especialmente destinada a tal fin.

En cuanto al Centro de Interpretación, el funcionamiento se ha adecuado a lo establecido en la propuesta de gestión de los programas. Se ha realizado un esfuerzo en la dinamización de los mismos a través de la oferta de más actividades de interpretación, educación y sensibilización ambiental, destinadas a la variabilidad de público visitante que se acerca a estas infraestructuras. Se han detectado incidencias en cuanto a mantenimiento y averías derivadas de la mala entrega en las obras.

Destaca la renovación de la sala expositiva y de recepción, se espera disponer de un rincón para el visitante, sala de audiovisuales y sala para uso privado de los trabajadores a principios de 2011.

Se continúa con el trabajo en la mejora de la calidad del programa de educación ambiental, y se espera que San Juan pueda aplicar los principios planteados durante el otoño de 2011.

El resto de equipamientos de uso público ha sido revisado tal y como se recoge en los procedimientos del sistema de calidad. APN, vigilante y cuadrillas han sido los encargados de la vigilancia, limpieza y adecuación, realizándose trabajos de mejora de accesos, señalización, colocación de contadores para la cuantificación de visitantes, revisión de limpieza de infraestructuras, etc. Se ha incrementado el número de puntos en los que se contabiliza a los visitantes del ENP, con la colocación de un nuevo contador en el sendero S8.

La seguridad es un aspecto de la norma que ha sido tratado durante 2010 de manera específica. Así, se ha puesto en marcha la redacción del plan de autoprotección, que evalúe el conjunto de riesgos existentes para los visitantes las medidas a adoptar por los trabajadores del Paisaje Protegido y por los responsables en materia de seguridad y salvamento.

Por otro lado, se han finalizado los trabajos de informatización del sistema de calidad, pero han surgido dificultades que han paralizado su uso ya que no todo el personal pueda tener acceso a la base de datos.

En materia de seguimiento y evaluación, los indicadores se han utilizado, pero aun no se dispone de un histórico suficiente como para poder realizar evaluaciones interanuales de interés. Destacar también en este sentido la incorporación de nuevos indicadores, así como los esfuerzos realizados en mejorar el sistema de evaluación de la satisfacción y la cuantificación de la visita.

En resumen, la evolución del sistema de calidad y del área de uso público en concreto durante 2010 puede ser calificada de satisfactoria, por cuanto los trabajadores del espacio han realizado esfuerzos en materia de implantación de la documentación, comunicación y participación en los Comités de Calidad, y revisión y adecuación de equipamientos de uso público. 2011 será el momento de dar un salto cualitativo e intentar certificarse, puesto que las infraestructuras ofertadas se consideran adecuadas y la implantación de la documentación entre los trabajadores esta ya asentada.

Ante las situaciones de reducción presupuestaria se requiere un gran esfuerzo en la puesta en marcha de actuaciones que, no requiriendo de inversión, son importantes para la mejora de la gestión, por lo que el camino a seguir para 2011 planteará retos y objetivos de esta índole.

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo económico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad del Paisaje Protegido para poder colaborar en su fomento es, pues, limitada, pudiendo

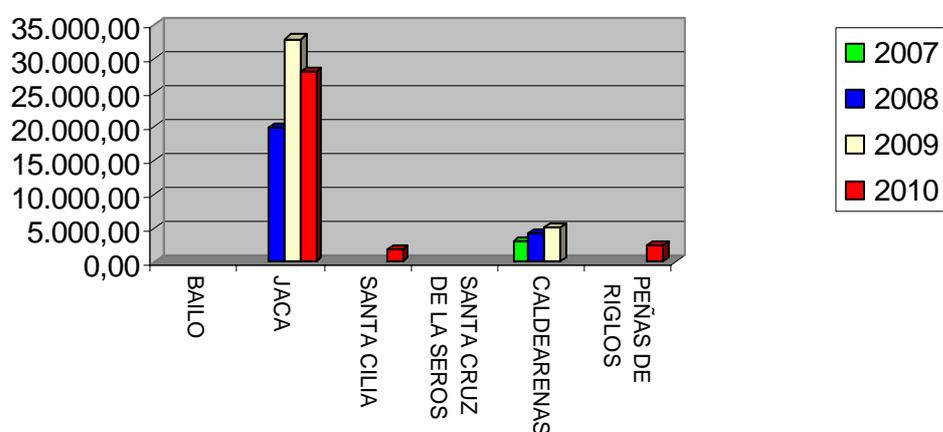
actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en el Plan de Protección se ciñe a marcar directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación y mejorar la participación y cohesión de la población local alrededor de la figura del Paisaje Protegido.

En materia de **ayudas económicas y técnicas**, se han otorgado durante todos los años ayudas por módulo y por concurrencia. Su evolución se recoge en el siguiente gráfico:

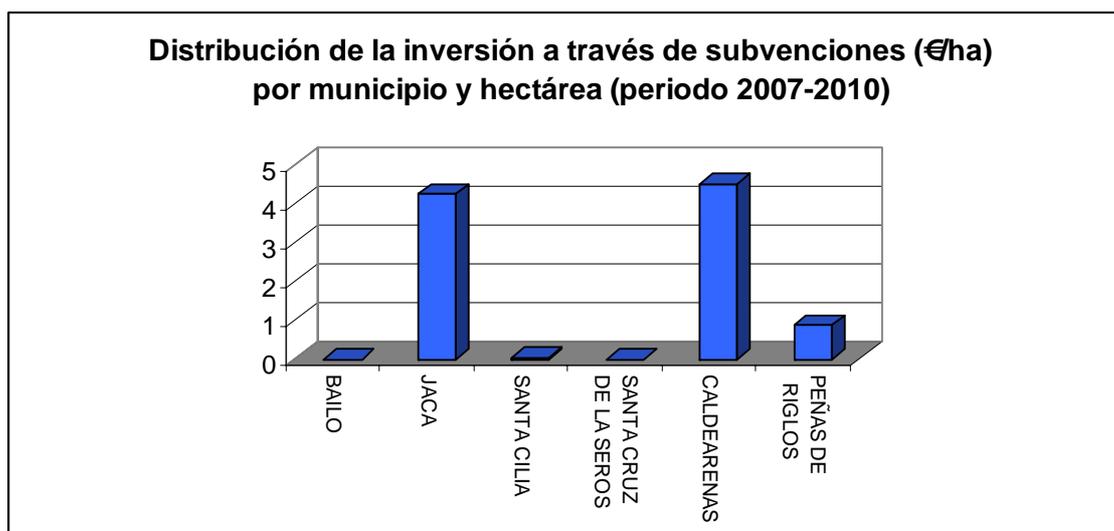
AÑO	2007	2008	2009	2010
Bailo	-	-	-	-
Jaca	-	19.989,00	32.949,99	28.205,40
Santa Cilia	-	-	-	1.965,90
Santa Cruz de la Serós	-	-	-	-
Caldearenas	3.070,00	4.396,55	5.116,31	-
Peñas de Riglos	-	-	-	2.399,11

**Evolución de las ayudas económicas (€) por municipios
(periodo 2007-2010)**



De igual manera, la distribución de la inversión por hectáreas de cada municipio dentro del Paisaje Protegido se muestra en el gráfico contiguo:

	SUBVENCIONES	HECTÁREAS	SUB. / HA.
Bailo	0	16443	0
Jaca	81.144,39	19231	4,21945765
Santa Cilia	1.965,90	40634	0,04838067
Santa Cruz de la Serós	0	21787	0
Caldearenas	12.582,86	2808	4,4810755
Peñas de Riglos	2.399,11	2696	0,8898776



Se sigue avanzando en la mejora de la **promoción turística**, a través de la realización de charlas, actividades divulgativas y participación en ferias y actos relacionados. La evaluación del logro de objetivos resulta compleja de realizar, teniendo en cuenta que el turismo se encuentra afectado por variables de diferente índole (económicas, meteorológicas, tendencias, etc.).

4.4. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

4.5. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2010 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.6. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el **Patronato**.

Las reuniones celebradas en 2010 se han desarrollado de manera normal. Como novedad este año, dio a conocer a sus miembros la memoria de Uso Público, cumpliendo los requisitos marcados por el estándar de calidad.

A grandes rasgos los principales temas tratados en las dos reuniones de Patronato celebradas fueron:

- Aprobación de actas de las sesiones anteriores.
- Estado del plan de inversiones del año 2009.
- Plan de inversiones del año 2010.
- Informe del estado de tramitación del Plan de subvenciones del año 2010, particulares y Ayuntamientos.
- Propuesta referente a la caseta bar de la Pradera de San Indalecio.
- Informe del estado de tramitación del Plan de subvenciones del año 2010, particulares y Ayuntamientos.
- Propuesta de la D.G. Turismo para la instalación de marquesinas en las inmediaciones de los Monasterios.
- Ruegos y preguntas.

A nivel interno, la participación en el **comité de calidad** para los temas relacionados con el uso público ha mejorado su funcionamiento durante 2010, con mayor participación de todos los trabajadores y revisión de aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FINANCIACIÓN	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (CON IVA)
CONSERVACIÓN – SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	Saneamiento mediante poda en altura de 16 ejemplares arbóreos de gran porte existentes en la Pradera de San Indalecio.	HB - 02070	FONDOS PROPIOS DGA	VI	1.181,48
	Reparación del firme del camino forestal de Alastruey a la fuente de Los Comos (S. Salvador) en Bailo.	HB - 02037	FEADER / MMAMRM	VI	73.204,77
	Segunda fase de elaboración del Catálogo de flora vascular	HB - 02030	FEADER / DGA	VI	6.000
	Seguimiento Población de Quebrantahuesos	HB 04060	FEADER / DGA		2.200
	TOTAL:				82.586,25
USO PÚBLICO	Actuaciones de vigilancia, mantenimiento y mejora de infraestructuras	HB - 02021	FONDOS PROPIOS DGA	VI	64.987,00
	2ª fase para financiación del contenido expositivo del Centro de Interpretación.	HB - 02014	FEDER / DGA	VI	80.000,05
	Asistencia Técnica (SODEMASA)	R - 04038	FEADER 323 // Fondos propios	VI	20.000
	Programa de atención al visitante y Programa educativo		DGA / IBERCAJA	VI	75.000
	Voluntariado ambiental		DGA / IBERCAJA	VI	16.000
	TOTAL:				255.987,05

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FINANCIACIÓN	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (CON IVA)
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Subvenciones desarrollo socioeconómico.	Subvenciones	FEADER // DGA	VII	65.822 (35.605 de ayuntamientos y 30.217,37 de particulares)
	Coste personal gerencia, locomoción, mantenimiento y gastos de oficina	Encomienda Gerencia de Desarrollo	Fondos propios	VI	32.325,63
	Jornadas de Otoño Natural. 1 Curso básico de Primeros Auxilios en el Medio Natural.	Encomienda Gerencia de Desarrollo	FEDER // Fondos propios	VI	3.456,78
	TOTAL:				101.604,00
	PRESUPUESTO TOTAL ASOCIADO AL PAISAJE PROTEGIDO EN EL AÑO 2010:				440.177,30